	Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá		Código:
	<b>FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>		Versión:
	Proceso	Contratación	Fecha:
	Tipo de documento	INVITACION	Página <b>1</b> de <b>69</b>

**MUNICIPIO DE PAZ DE RIO**

**DEPARTAMENTO DE BOYACA**

**INVITACIÓN PÚBLICA**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MPR-MC-16- 2025**


**OBJETO:**

**“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, CONSISTENTES EN ELEMENTOS PARA COCINAS, ALIMENTOS, CONCENTRADO PARA GANADO Y HERRAMIENTAS, DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO PRODUCTIVO DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO – BOYACÁ.”**

**SE RECOMIENDA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR, LEER CUIDADOSAMENTE EL PRESENTE DOCUMENTO PARA QUE LA PROPUESTA SEA PRESENTADA DENTRO DEL TERMINO Y CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS AQUÍ ESTABLECIDOS.**

**FECHA: JUNIO DE 2025**

*Carrera 3 No 7 – 50*  
[alcaldia@pazderio-boyaca.gov.co](mailto:alcaldia@pazderio-boyaca.gov.co)  
 3108576405

	Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá		Código:
	<b>FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>		Versión:
	Proceso	Contratación	Fecha:
	Tipo de documento	INVITACION	Página <b>2</b> de <b>69</b>

## INVITACIÓN PÚBLICA No. MPR-MC-16-2025

El Municipio de PAZ DE RIO – Boyacá, invita a las personas naturales y/o jurídicas y/o figuras asociativas y/o uniones Temporales y/o Consorcios que cumplan con los requisitos señalados en la presente Invitación de Mínima Cuantía, a presentar ofertas.

Por lo anterior solicitamos elaborar la propuesta con la metodología señalada en la presente **INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**, con el objeto de obtener claridad y ofrecimientos de la misma índole que permitan una escogencia objetiva.

Los interesados podrán consultar los Estudios Previos en la SECRETARIA DE GOBIERNO, ubicada en el Segundo piso de la Alcaldía municipal de PAZ DE RIO. O en la página web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co). **SECOP II.**

Se convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley para que realicen el control social al presente proceso de contratación.

### CONTROL CIUDADANO E INTERVENCIÓN DE VEEDURÍAS


De conformidad con lo establecido en el Artículo 66 de la ley 80 de 1993 y ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y post-contractual, en el presente proceso de selección y posterior contrato.

El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en la ley 1755 DE 2015.

### 1. FUNDAMENTOS QUE JUSTIFICAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La presente Modalidad de Selección del contratista de Mínima Cuantía ha sido elaborada siguiendo los postulados señalados en el Numeral 5º del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente y con sujeción a los principios del artículo 209 de la Constitución Política Colombiana y artículo 3º de la ley 1437 de 2011.

Conforme a lo establecido en el Numeral 5º del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del Dcto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, por tratarse de un contrato cuyo valor no supera el 10 por ciento de la menor cuantía, la modalidad de seleccionar el contratista será la **MÍNIMA CUANTÍA**, con aplicación de los principios establecidos en el artículo 209 de la constitución Política de Colombia y Artículo 3º de la ley 1437 de 2011 en cuyo caso el factor que determinara la selección del contratista será el menor precio ofrecido.

	Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá		Código:
	<b>FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>		Versión:
	Proceso	Contratación	Fecha:
	Tipo de documento	INVITACION	Página <b>3</b> de <b>69</b>

Que, dentro del presupuesto de la Entidad, se cuenta con recursos públicos destinados para este fin, lo cual se ha dejado constar en el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

<b>OBJETO A CONTRATAR</b>	<b>“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, CONSISTENTES EN ELEMENTOS PARA COCINAS, ALIMENTOS, CONCENTRADO PARA GANADO Y HERRAMIENTAS, DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO PRODUCTIVO DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO – BOYACÁ.”</b>
---------------------------	---


En atención al objeto que se pretende contratar, los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas –UNSPSC, se identifican de la siguiente forma:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
52	5215	521518	52151808	Ollas a presión para uso domestico
52	5214	521415	52141524	Licuadoras para uso domestico
52	5214	521418	52141800	Otros electrodomésticos
10	1012	101215	10121504	Sorgo para forraje
52	5214	521415	52141502	Hornos Microondas para uso domestico
10	1012	101215	10121500	Pienso para ganado
10	1012	101215	10121503	Maíz para forraje
12	1235	123521	12352107	Sales orgánicas o sus sustitutos
23	2324	232426	23242614	Máquina para hacer llavería
27	2711	271117	27111700	Llaves inglesas y guías
27	2711	271127	27112703	Taladradoras electricas
40	4014	401420	40142000	Mangueras
21	2110	211016	21101612	Germinador de semillas
30	3011	301115	30111500	Concreto y moneros

Se deja constancia que el presente objeto se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones del Municipio de PAZ DE RIO.

**2.1. Clase de contrato:** Se trata de un contrato de Compraventa

**2.2. Plazo estimado de Ejecución del Contrato:** El plazo de ejecución del contrato es de **QUINCE (15) DIAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

	Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá		Código:
	<b>FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>		Versión:
	Proceso	Contratación	Fecha:
	Tipo de documento	INVITACION	Página 4 de 69

**Lugar de Ejecución: SERÁ EL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO BOYACÁ.**

### 2.3. Forma De Pago:

El valor del contrato se pagará contra entrega del objeto contratado previa suscripción de las actas de inicio, recibo a satisfacción por las partes y el supervisor, presentando la respectiva factura, certificado de pago de aportes de seguridad social, pensión, ARL. (Y parafiscales en caso de ser Persona Jurídica). Dentro de los 30 días siguientes a Haber presentado la respectiva cuenta de cobro a satisfacción; Haber expedido todas las pólizas de conformidad con los requerimientos técnicos contenidos en los documentos que constituyen el presente Proceso de Selección; y la suscripción del acta de recibo final.

### 2.4. Condiciones Técnicas y/o Especificaciones Básicas

ITEM	ELEMENTO / DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.
1	<p>Olla A Presión 6 Litros Cierre Interno</p> <p>Especificaciones</p> <p>Material de la olla: Aluminio</p> <p>Color de la olla: Plateado</p> <p>Términos Garantía: 1 Año de garantía por defectos de fábrica</p> <p>Garantía Producto: 1 año</p> <p>Inducción: Si</p> <p>Color: Plateado</p> <p>Diámetro: 25 cm</p> <p>Tipo: ollas a presion</p> <p>Características: Prepara tus mejores recetas fácil y menos tiempo en La Olla a Presión con sistema Practiclic, que permite abrir y cerrar la olla con un solo Click. Cuenta con antiadherente evitando que la comida se pegue en el interior. Válvula de dos posiciones que indica cuándo la Olla a Presión está en su punto de presión de cocción. Tiene Sistema SecurityPlus para garantizar siempre tu seguridad en la cocina. Capacidad de 6 Litros. Ideal para cocinar diferente tipo de alimentos. CARACTERÍSTICAS DESTACADAS. Sistema Practiclic para abrir y cerrar la olla. Olla a Presión con antiadherente en su interior. Capacidad volumétrica: 6 litros</p>	UNIDAD	1
2	<p>Licuadora Clásica Cromada Con Perilla Ergonómica De 3 Color Plateado 110V.</p> <p>Licuadora clásica cromada con perilla ergonómica de 3 velocidades. Conocida por su eficiencia y durabilidad. Este modelo, en acabado cromo, ha sido reinventado y modernizado con una perilla, ofreciendo una experiencia mejorada. Equipada con un motor potente seis veces más duradero, con 1000 W de potencia, facilita la preparación de recetas deliciosas y saludables. Presenta un diseño innovador y controles ergonómicos. Línea Esencial.</p> <p>Características generales</p> <p>Línea: Classic</p> <p>Color: Cromado</p> <p>Voltaje: 110V</p> <p>Otros</p> <p>Accesorios incluidos: Jarra</p> <p>Es apto para lavavajillas: No</p> <p>Con botón de encendido/apagado: Sí</p> <p>Con carga USB: No</p> <p>Con protección contra sobrecarga: Sí</p>	UNIDAD	1

	<p>Funciones y programas Es apto para picar hielo: Sí Programas de la licuadora: Vaso Jarra de vidrio, Cortar, Hielo, Licuar, Revolver, Moler Con función turbo: No Con función pulsar: Sí Con timer: No Peso y dimensiones Profundidad: 190 mm Altura: 40,6 cm Ancho: 190 mm Peso: 3,4 kg Especificaciones Potencia: 700 W Usos recomendados: Doméstico Cantidad de velocidades: 3 Es industrial: No Es portátil: Sí Características de la estructura Material de la jarra: Vidrio Cantidad de cuchillas: 4 Con cuchilla removible: Sí Con cuchilla de acero inoxidable: Sí Con base antideslizante: Sí Con tapa dosificadora: Sí Con pico vertedor: Sí Con cierre de seguridad: Sí Con pantalla digital: No Con jarra resistente al calor: Sí Con carcasa antiruido: No Con motor reversible: No Con enrollable: No</p>		
<p><b>3</b></p>	<p><b>Termo Multibebidas 3L de Acero Inoxidable con Doble Pared</b></p> <p>El Termo Multibebidas 3L es la solución perfecta para mantener tus bebidas a la temperatura ideal durante más tiempo. Fabricado con acero inoxidable de alta calidad y diseño de doble pared, este termo es ideal para uso tanto en el hogar como en entornos institucionales. Descubre más opciones en nuestra categoría de termos. Comprando el Termo Multibebidas 3L de Acero Inoxidable con Doble Pared obtendrás: Conservación Óptima de la Temperatura: Conserva tus bebidas calientes o frías durante horas gracias a la doble pared de acero inoxidable. Fácil Dispensación: El sistema de bomba manual permite servir las bebidas de manera rápida y sin esfuerzo. Portabilidad y Comodidad: La manija integrada facilita el transporte, ideal para reuniones, eventos o uso diario. Durabilidad y Calidad: Materiales de alta calidad que aseguran una larga vida útil y resistencia al uso diario. Características del Termo Multibebidas 3L de Acero Inoxidable con Doble Pared: Dimensiones y capacidad: Dimensiones del Producto: 20.5 x 14.2 x 40 cm Capacidad: 3 litros Material: Acero inoxidable (60%)</p>	<p>UNIDAD</p>	<p>3</p>

	<p>Plástico (PP) (30%) Silicona (10%) Peso: Peso Neto: 9.78 kg Peso Bruto: 11.8 kg Funciones Adicionales: Sistema de accionamiento de bomba manual para dispensar el líquido Tapa superior con manija para facilitar el transporte y la manipulación Doble pared para mantener las bebidas calientes o frías por más tiempo Base giratoria que permite cambiar fácilmente la dirección de la válvula según la necesidad. Uso y Mantenimiento Consejos de Uso: Ideal para uso doméstico e institucional, perfecto para mantener café, té, jugos u otras bebidas a la temperatura ideal. Cuidado del Producto: Limpia el termo con agua y jabón suave antes del primer uso y después de cada uso. Sigue las instrucciones del empaque para un mantenimiento adecuado. Instrucciones de Cuidado: Consulta la guía de cuidado incluida en el empaque del producto para obtener instrucciones detalladas.</p>		
4	<p>Alimento concentrado completo aves en piso o jaula Es un alimento completo para ser suministrado desde la semana 43 o que la producción descienda del 90% hasta final del ciclo de producción.es un alimento completo para ser suministrado desde la semana 43 o que la producción descienda del 90% hasta final del ciclo de producción. Presentación: 40 Kg COMPOSICIÓN GARANTIZADA PROTEINA (MIN) 16% GRASA(MIN) 2,5% HUMEDAD (MÁX) 13% FIBRA (MÁX) 6% CENIZA (MÁX) 15% CALCIO (MIN) 3,6% FOSFORO (MIN) 0,6% Con registro ICA</p>	UNIDAD	5
5	<p>Horno de mesa eléctrico 30L plata 110V</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema para freír con aire</li> <li>• Sistema de convección 5 Funciones: Freír, Hornear, Asar, Tostar y Mantener Caliente</li> <li>• Capacidad para 8 Rebanadas de Pan</li> <li>• 230 °C de Temperatura Máxima</li> <li>• Temporizador de 60 minutos con opción a mantener encendido</li> <li>• Perilla para seleccionar el nivel de tostado</li> <li>• 1500 Watts de Potencia</li> </ul> <p>Prepara tus alimentos favoritos sin aceite con el Horno Freidor. Con 1500 Watts de potencia, el horno cuenta con un sistema para freír con aire, permitiéndote disfrutar de tus recetas sin añadir calorías extras. Incluye un sistema de convección para hornear hasta un 20% más rápido en comparación con un horno convencional. Además, asa y tuesta, convirtiéndolo en un elemento esencial para tu cocina. Gracias a su temporizador de 60 minutos, tus postres y comidas estarán listos cuando lo desees, sin la necesidad de apagar el horno manualmente.</p>	UNIDAD	1

	<p>Su interior amplio es ideal para hornear pizzas de hasta 30 cm de diámetro.</p> <p>Características generales</p> <p>Voltaje: 110V</p> <p>Color: Plata</p> <p>Tecnología</p> <p>Con grill: Sí</p> <p>Con timer: Sí</p> <p>Con convección: Sí</p> <p>Con material autolimpiante: No</p> <p>Con material de fácil limpieza: Sí</p> <p>Con función autolimpiante: No</p> <p>Con función microondas: No</p> <p>Con termostato: Sí</p> <p>Con luz interior: Sí</p> <p>Con alarma sonora: Sí</p> <p>Duración del temporizador: 60 m</p> <p>Funciones del horno: Hornear, Asar, Tostar, Mantener caliente, Freír con aire</p> <p>Tipos de panel de control: Mecánico</p> <p>Especificaciones</p> <p>Potencia: 1.500 W</p> <p>Tipos de horno: Eléctrico</p> <p>Tipo de montaje: De mesa</p> <p>Capacidad en volumen: 30 L</p> <p>Cantidad de niveles: 3</p> <p>Temperatura máxima: 230 °C</p> <p>Ubicaciones de las resistencias: Superior</p> <p>Accesorios incluidos: 1 bandeja, 1 rejilla, 1 canasta para freír, 1 bandeja recogemigas</p> <p>Peso y dimensiones</p> <p>Ancho: 61,9 cm</p> <p>Profundidad: 40,6 cm</p> <p>Altura: 35,5 cm</p> <p>Peso: 8,4 kg</p>		
6	<p>Proteinado Alimento para Ganado</p> <p>Es un suplemento alimenticio para novillos en ceba, vacas de cría y doble propósito.</p> <p>Suministre 100 gr de suplemento/ 100kg de peso vivo. No suministre en zonas seleníferas.</p> <p>No utilice este producto si el alimento se encuentra alterado. Este producto contiene monensina, no suministre a equinos. Almacene este producto en un lugar limpio, seco y fresco</p> <p>Presentacion Bulto X 40KG</p> <p>Composición mínima garantizada</p> <p>Calcio 4%</p> <p>Fosforo 2%</p> <p>Magnesio 0,15%</p> <p>Equivalente Proteico del N.N.P 26%</p> <p>Azufre 3%</p> <p>Cloruro de Sodio 15%</p> <p>Proteina 8%</p> <p>Zinc 0,5%</p> <p>Humedad 10%</p>	UNIDAD	2

	<p>PROTEINADOS-04 Registro ICA</p>		
7	<p>Alimento balanceado peletizado para Ganado</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para satisfacer los requerimientos nutricionales de bovinos como complemento a forrajes</li> <li>• Para asegurar un suministro de materia seca, energía y proteína en momentos de escasez forrajera.</li> </ul> <p>Presentación Bulto X 40KG Composición mínima garantizada</p> <p>Proteína 10% Mínimo Grasa 5% Mínimo Fibra cruda 35% Máximo Cenizas 11% Máximo Humedad 13% Máximo Bovinos-11 Registro ICA</p>	UNIDAD	4
8	<p>Producto: Sal Mineralizada.</p> <p>Composición Garantizada:</p> <p>Humedad: 5.0% (Máximo). Cloruro de sodio: 78.900% (Mínimo). Fósforo: 1.0% (Mínimo). Calcio: 2.45% (Mínimo). Magnesio: 0.600% (Mínimo). Azufre: 5.000% (Mínimo). Flúor: 0.010% (Máximo). Cobre: 0.2000% (Mínimo). Zinc: 0.8000% (Mínimo). Yodo: 0.0100% (Mínimo). Cobalto: 0.0040% (Mínimo). Selenio: 0.011% (Mínimo).</p> <p>Recomendaciones:</p> <p>Tipo de ganado: Ceba en pasturas de muy buena calidad y lechería especializada en el parto. Zonas principales: A nivel nacional, excepto en zonas con altos niveles de selenio y/o molibdeno. Consumo esperado: Entre 10 y 90 gramos por animal por día. Argumentos de Venta:</p> <p>Sal mineralizada como alternativa en ganaderías de tierra caliente que usan suplementación de sal de mar únicamente. Aporta azufre, magnesio y otros minerales, a diferencia de la sal de mar que solo aporta cloruro de sodio. Ayuda a disminuir la incidencia de hipocalcemias en lecherías de alta producción bajo un buen acompañamiento técnico.</p>	UNIDAD	19
9	<p>Producto: Concentrado Levante/Ceba Proteico Carne X 40 Kilogramos</p> <p>Composición Garantizada:</p>	UNIDAD	12

Calcio: 0.9% (Mínimo).  
Fósforo: 0.05% (Mínimo).  
Cloruro de sodio: 3% (Mínimo).  
Magnesio: 0.2% (Mínimo).  
Azufre: 0.8% (Mínimo).  
Zinc: 0.05% (Mínimo).  
Cobre: 0.02% (Mínimo).  
Yodo: 0.001% (Mínimo).  
Selenio: 0.0003% (Mínimo).  
Cobalto: 0.00007% (Mínimo).  
EqPNNP: 7.5% (Máximo).  
Proteína: 27.5% (Mínimo).  
Grasa: 2% (Mínimo).  
Fibra: 10% (Máximo).  
Cenizas: 12% (Máximo).  
Humedad: 13% (Máximo).  
Beneficios:

Suplemento alimenticio diseñado para bovinos de carne en etapa de levante y ceba. Mejora la conversión diaria y el crecimiento en transición posdestete y etapa de ceba. Alta palatabilidad para mejorar la ingesta. Incluye cobalto y azufre para favorecer la degradación de fibra y el control de parásitos externos. Alta proteína con fuentes solubles y energía para mejor aprovechamiento de forrajes. Disminuye mermas posdestete y mejora la tecnificación de la ceba. Simplifica el manejo en campo con la inclusión de minerales.  
Modo de uso:

Consumo recomendado: 2 a 3 gramos por kilogramo de peso vivo por animal por día. Usar en animales pastoreando praderas con proteína entre 7% y 12%. Garantizar 50 cm lineales de comedero por animal. Proteger de la lluvia, mantener en comederos limpios y acompañar con agua limpia y fresca. Presentación: Harina.

**10** Carpa Plegable de 3x2x2.8 metros de Lona Impermeable en Nylon-Poliéster Azul con Cubrimiento Lateral y Frontal Transparente resistente al sol y lluvia leve. Su estructura en Acero Posee una pintura resistente con 4 niveles de altura. Ideal para aislamiento, diagnóstico o prevención, pequeños talleres de pintura, exhibición de productos y similares. Fácil de transportar, armar y disfrutar del toldo plegable 3x2 con laterales donde quieras.

Especificaciones técnicas:

- Estructura de Acero Plegable
- Peso aprox: 20 Kg
- Colores disponibles: Azul
- Medidas 3mt x 2mt x 2.8mt
- Material Metal acero, poliéster, nylon, vinilo transparente

Se incluye en el pedido:

UNIDAD

1

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lona Impermeable con Protección Solar 3x2 Mts</li> <li>- Estructura Plegable 3x2 Mts</li> <li>- Tira lateral de 7 mts para cubrimiento de 3 lados</li> <li>- Cortina con vinilo transparente frontal</li> </ul>		
11	<p>Molde / Llave En Blanco / Ref 1000 Sh Niquel X 50und DERECHA Nuevo Molde 1000 SH / <b>Derecha</b> .</p> <p>Las llaves son de alta calidad y resistencia, asi mismo su corte es suave y silencioso. No desgastan el disco de corte ( Fresa ). Ideal para el cerrajero en comun que requiere duplicar llaves . Caja de 50 unidades. En material resistente ( laton ) Color en blanco / Niquel</p>	UNIDAD	4
12	<p>Molde / Llave En Blanco / Ref 1000R SH Niquel X 50und IZQUIERDA Nuevo Molde 1000R Flexon SH / <b>Izquierda</b>.</p> <p>Las llaves son de alta calidad y resistencia, asi mismo su corte es suave y silencioso. No desgastan el disco de corte ( Fresa ). Ideal para el cerrajero en comun que requiere duplicar llaves . Caja de 50 unidades. En material resistente ( laton ) Color en blanco / Niquel</p>	UNIDAD	4
13	<p>Juego de Rache 108 Piezas Copas Reparación Carro Moto (Color Plateado)</p> <p>Características principales: Tipo de llave: Combinada Color: Plateado Acabado de la llave: Cromado Tipo de cabezal: Ajustable Materiales: Cromo Con mango antideslizante: Sí Con diseño ergonómico: Sí</p> <p>Descripción: Este juego de herramientas es fácil de almacenar y transportar gracias a su caja moldeada por soplado, la cual cuenta con un interior y acabado resistentes que mantienen cada herramienta en su lugar.</p> <p>Contenido del Juego: Vasos 1/4" DR.: 18 piezas (Dados DR. BIT): SL4, 5.5, 6.5; PH1, 2; PZ1, 2; HEX3, 4, 5, 6. 13 piezas (Dados DR.): 4, 4.5, 5, 5.5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 mm. 8 piezas (Dados Profundos): 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 mm. 2 Barras de extensión: 2" y 4". 1 Junta Universal. 1 Mango de trinquete rápido. 5 Dados DR. TOPX:</p>	UNIDAD	1

	<p>E4, E5, E6, E7, E8. 1 Barra en T deslizante. 1 Mango giratorio: 6". Vasos 1/2" DR.: 17 piezas (Dados): 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 27, 30, 32 mm. 5 piezas (Dados Profundos): 14, 15, 17, 19, 22 mm. 2 Barras de extensión: 5" y 10". 1 Junta Universal. 8 Dados DR. TORX: E10, E11, E12, E14, E16, E18, E20, E24. 1 Mango de trinquete rápido. 2 Casquillos para bujías: 16 mm y 21 mm. 1 Adaptador de 3 vías. Otros accesorios: 3 Llaves hexagonales: 1.5, 2, 2.5 mm. 17 Bits (30 L): SL8, 10, 12; T40, 45, 50, 55, 60; PH3, 4; PZ3, 4; HEX7, 8, 10, 12, 14. 1 Soporte DR. BIT. Caja moldeada por soplado para almacenamiento seguro. Este kit es ideal para trabajos de reparación y mantenimiento en carros y motos, gracias a su amplia variedad de herramientas diseñadas para múltiples aplicaciones.</p>		
<p>14</p>	<p>Taladro Inalámbrico de 48V Robusto Percutor Tipo Industrial Características generales: Presentación: Maletín de transporte. Color: Multicolor. Voltaje: 110V. Cantidad de baterías: 2. Amperaje de la batería: 5.000 Ah. Incluye cargador: Sí. Funciones destacadas: Función destornillador: Sí. Función percutor: Sí. Peso: 2 kg. Es inalámbrico: Sí. Mango tipo espada: No. Es angular: No. Especificaciones técnicas: Mandril: 10 mm (3/8"). Velocidad: Velocidad mínima: 0 rpm. Velocidad máxima: 1.550 rpm. Velocidades ajustables: 2 niveles (0-650 / 0-1.550 rpm). Torque máximo: 82 Nm.</p>	<p>UNIDAD</p>	<p>1</p>

	<p>Golpes por minuto: 0-9.350 / 0-45.000. Frecuencia: 1. Potencia: 48 W. Accesorios incluidos: 2 baterías de litio (48V). Cargador de carga rápida. Maletín de transporte. Puntas, mechas y copas. LED linterna luminosa. Características adicionales: Protección contra sobrecarga. Función reversible. Velocidad variable controlada por el switch. Descripción: Robusto taladro inalámbrico de 48 voltios diseñado para trabajos pesados, ideal para tareas industriales y domésticas. Con función percutor potente, dos baterías de litio de larga duración y un maletín de transporte, este taladro es perfecto para cualquier proyecto que requiera alta resistencia y versatilidad.</p>		
15	<p>Manguera De Riego Agrícola 1/2 Calibre 60 X 100mts FICHA TÉCNICA: Diámetro: 1/2 Calibre: 60 Rollo: 100 metros Material: Fabricada en polietileno de alta calidad Uso: para riego agrícola Alta presión.</p>	UNIDAD	2
16	<p>Fumigadora Cámara Interna 20 Litros + Kit Repuestos Características principales: Color: Blanco. Capacidad total: 20 litros. Peso: 4,3 kg. Material del cuerpo: Plástico. Con válvula de seguridad: No. Accesorios incluidos: Kit de repuestos. Descripción: La Fumigadora de 20 litros con cámara interna es una herramienta eficiente y versátil, diseñada para aplicar líquidos y agroquímicos en entornos agrícolas, como cultivos y fincas.  Características adicionales: Capacidad: Depósito de 20 litros que permite una aplicación prolongada sin interrupciones. Cámara interna: Asegura una aspersión uniforme y suave, optimizando la distribución del líquido. Diseño ergonómico: Adaptable cómodamente a la espalda del usuario para un uso prolongado. Componentes resistentes: Tubo bomba y cabezote diseñados para resistir la corrosión y facilitar la limpieza. Boquilla graduable: Ajustable para adaptarse a diversas necesidades de aspersión. Lanza:</p>	UNIDAD	1


	<p>Fabricada en acero resistente a agroquímicos y fungicidas. Kit de repuestos incluido: Facilita el mantenimiento continuo para prolongar la vida útil de la fumigadora. Beneficios: Fabricada por Bellota, una marca reconocida por su calidad y durabilidad, esta fumigadora es ideal para tareas de mantenimiento agrícolas, garantizando una aplicación eficiente y segura de líquidos y agroquímicos.</p>		
17	<p>Cemento Argos Gris Uso General - 50 kg Características principales: Marca: Argos. Tipo: Cemento Gris (Uso General). Color: Gris. Presentación: Saco de 50 kg. Material: Cemento. País de Origen: Colombia. Garantía: 3 meses. Dimensiones: Ancho: 52 cm. Alto: 62.5 cm. Largo: 12 cm. Especificaciones técnicas: Resistencia: 3 kg. Secado final: 0 minutos. Rendimiento: Depende del tipo de mezcla que se desee realizar. Descripción: El Cemento Argos Gris de uso general es ideal para una variedad de aplicaciones en la construcción, tales como la fabricación de:  Morteros. Lechadas. Concretos. Este producto cumple con los valores establecidos por la Norma Técnica Colombiana NTC 121 (Tipo UG), asegurando un desempeño confiable en proyectos de construcción en general.</p>	UNIDAD	14
18	<p>Combo Taladro Percutor 650W 13mm 110V / Pulidora 650W Características Generales: Modelo: MT-TOTAIMPBUN. Presentación: Caja de cartón. Incluye cargador: No. Garantía: 1 mes. Taladro Percutor: Potencia: 650W. Tamaño del mandril: 13 mm (1/2"). Velocidad variable: Mínima: 350 rpm. Máxima: 2800 rpm. Percusión: 0 - 45000 ipm (bpm). Funciones: Percusión y rotación seleccionables.</p>	UNIDAD	1

Función destornillador: Sí.  
 Capacidades:  
 Acero: 13 mm (1/2 pulgada).  
 Madera: 32 mm (1-1/4 pulgada).  
 Concreto: Ideal para perforación.  
 Traba de gatillo: Sí.  
 Cable: 1.8 m.  
 Es inalámbrico: No.  
 Pulidora Angular:  
 Potencia: 650W.  
 Velocidad máxima: 12000 rpm.  
 Eje: 5/8".  
 Capacidad de disco: 4.1/2 pulgadas (114 mm).  
 Cable: 2 m.  
 Diseño ergonómico:  
 Mango lateral de dos posiciones.  
 Seguro de eje para cambiar accesorios fácilmente.  
 Interruptor sellado contra polvo.  
 Caja de engranajes metálica.  
 Guarda ajustable sin llave.  
 Descripción:  
 Este combo incluye una pulidora angular de 650W y un taladro percutor de 650W, diseñados para satisfacer las necesidades de trabajos domésticos e industriales ligeros.  
 La pulidora es ideal para cortar, desbastar y pulir superficies metálicas y otros materiales.  
 El taladro percutor, con su función de percusión y rotación, permite trabajar en madera, concreto y acero de forma eficiente y precisa.

La entrega de estos elementos se hará de acuerdo con la solicitud por parte del supervisor y/o apoyo a la supervisión en los tiempos y cantidades establecidas.

**Nota 1:** El Contratista deberá entregar los bienes objeto del contrato, en la alcaldía municipal de Paz de Río - Boyacá. Todos los costos de transporte, correrán por cuenta del contratista y el Municipio asume que se encuentran incluidos dentro del valor total de la propuesta, razón por la cual no aceptará reclamaciones del Contratista por estos conceptos.

**Nota 2:** Las cantidades consignadas en el cuadro anterior son aproximadas y por tanto el municipio podrá a su juicio evitar la paralización o afectación grave del servicio público que se pretende satisfacer con el objeto del contratado disponer sobre la interpretación de contrato y la realización de modificaciones a las mismas u ordenar el suministro de bienes no previstos (ítems) pero comprendidos dentro de su objeto, conforme procedimientos previstos para la interpretación y modificaciones unilaterales de los contratos estatales de la ley 80 de 1993, artículo 15 y 16, o suscribir contratos adicionales cuando dichas modificaciones impliquen variación al plazo o valor convenido de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993.

	Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá		Código:
	<b>FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>		Versión:
	Proceso	Contratación	Fecha:
	Tipo de documento	INVITACION	Página <b>15</b> de <b>69</b>

**Nota 3:** Realizar la entrega de los elementos objeto del contrato con las especificaciones descritas en la ficha técnica en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas señaladas en el presente documento y en la propuesta presentada por el contratista, en las instalaciones del municipio de Paz de Río – Boyacá.

### Cotizaciones que determinan el presupuesto oficial

ITEM	DETALLE	UND.	CANT.	COTI. 1	COTI. 2	COTI. 3	VALOR TOTAL
				VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	
1	<p>Olla A Presión 6 Litros Cierre Interno</p> <p><b>Especificaciones:</b> Material de la olla: Aluminio Color de la olla: Plateado Términos Garantía: 1 Año de garantía por defectos de fábrica Garantía Producto: 1 año</p> <p>Inducción: Si, Color: Plateado, Diámetro: 25 cm</p> <p>Tipo: ollas a presión,</p> <p><b>Características:</b> Prepara tus mejores recetas fácil y menos tiempo en La Olla a Presión con sistema Practiclic, que permite abrir y cerrar la olla con un solo Click. Cuenta con antiadherente evitando que la comida se pegue en el interior. Válvula de dos posiciones que indica cuándo la Olla a Presión está en su punto de presión de cocción. Tiene Sistema SecurityPlus para garantizar siempre tu seguridad en la cocina. Capacidad de 6 Litros. Ideal para cocinar diferente tipo de alimentos.</p> <p><b>CARACTERÍSTICAS DESTACADAS.</b> Sistema Practiclic para abrir y cerrar la olla. Olla a Presión con antiadherente en su interior. Capacidad volumétrica: 6 litros</p>	UND.	1	\$ 159.250	\$ 165.750	\$ 162.500	\$ 162.500
2	<p>Licuada Clásica Cromada Con Perilla Ergonómica De 3 Color Plateado 110V.</p> <p>Licuada clásica cromada con perilla ergonómica de 3</p>	UND.	1	\$ 343.000	\$ 357.000	\$ 350.000	\$ 350.000

velocidades. Conocida por su eficiencia y durabilidad. Este modelo, en acabado cromo, ha sido reinventado y modernizado con una perilla, ofreciendo una experiencia mejorada.

Equipada con un motor potente seis veces más duradero, con 1000 W de potencia, facilita la preparación de recetas deliciosas y saludables.

Presenta un diseño innovador y controles ergonómicos. Línea Esencial.

Características generales

Línea: Classic

Color: Cromado

Voltaje: 110V

Otros

Accesorios incluidos: Jarra

Es apto para lavavajillas: No

Con botón de

encendido/apagado: Sí

Con carga USB: No

Con protección contra

sobrecarga: Sí

Funciones y programas

Es apto para picar hielo: Sí

Programas de la licuadora:

Vaso Jarra de vidrio, Cortar, Hielo, Licuar, Revolver, Moler

Con función turbo: No

Con función pulsar: Sí

Con timer: No

Peso y dimensiones

Profundidad: 190 mm

Altura: 40,6 cm

Ancho: 190 mm

Peso: 3,4 kg

Especificaciones

Potencia: 700 W

Usos recomendados:

Doméstico

Cantidad de velocidades: 3

Es industrial: No

Es portátil: Sí

Características de la estructura

Material de la jarra: Vidrio

Cantidad de cuchillas: 4

	<p>Con cuchilla removible: Sí Con cuchilla de acero inoxidable: Sí Con base antideslizante: Sí Con tapa dosificadora: Sí Con pico vertedor: Sí Con cierre de seguridad: Sí Con pantalla digital: No Con jarra resistente al calor: Sí Con carcasa antiruido: No Con motor reversible: No Con enrollacable: No</p>						
3	<p>Termo Multibebidas 3L de Acero Inoxidable con Doble Pared</p> <p>El Termo Multibebidas 3L es la solución perfecta para mantener tus bebidas a la temperatura ideal durante más tiempo. Fabricado con acero inoxidable de alta calidad y diseño de doble pared, este termo es ideal para uso tanto en el hogar como en entornos institucionales. Descubre más opciones en nuestra categoría de termos. Comprando el Termo Multibebidas 3L de Acero Inoxidable con Doble Pared obtendrás: Conservación Óptima de la Temperatura: Conserva tus bebidas calientes o frías durante horas gracias a la doble pared de acero inoxidable. Fácil Dispensación: El sistema de bomba manual permite servir las bebidas de manera rápida y sin esfuerzo. Portabilidad y Comodidad: La manija integrada facilita el transporte, ideal para reuniones, eventos o uso diario. Durabilidad y Calidad: Materiales de alta calidad que aseguran una larga vida útil y resistencia al uso diario.</p>	UND.	3	\$ 514.500	\$ 535.500	\$ 525.000	\$ 525.000

	<p>Características del Termo Multibebidas 3L de Acero Inoxidable con Doble Pared: Dimensiones y capacidad: Dimensiones del Producto: 20.5 x 14.2 x 40 cm Capacidad: 3 litros Material: Acero inoxidable (60%) Plástico (PP) (30%) Silicona (10%) Peso: Peso Neto: 9.78 kg Peso Bruto: 11.8 kg Funciones Adicionales: Sistema de accionamiento de bomba manual para dispensar el líquido Tapa superior con manija para facilitar el transporte y la manipulación Doble pared para mantener las bebidas calientes o frías por más tiempo Base giratoria que permite cambiar fácilmente la dirección de la válvula según la necesidad. Uso y Mantenimiento Consejos de Uso: Ideal para uso doméstico e institucional, perfecto para mantener café, té, jugos u otras bebidas a la temperatura ideal. Cuidado del Producto: Limpia el termo con agua y jabón suave antes del primer uso y después de cada uso. Sigue las instrucciones del empaque para un mantenimiento adecuado. Instrucciones de Cuidado: Consulta la guía de cuidado incluida en el empaque del producto para obtener instrucciones detalladas.</p>						
4	<p>Alimento concentrado completo aves en piso o jaula Es un alimento completo para ser suministrado desde la</p>	UND.	5	\$ 490.000	\$ 510.000	\$ 500.000	\$ 500.000

	<p>semana 43 o que la producción descienda del 90% hasta final del ciclo de producción.es un alimento completo para ser suministrado desde la semana 43 o que la producción descienda del 90% hasta final del ciclo de producción. Presentación: 40 Kg</p>						
	<p>Horno de mesa eléctrico 30L plata 110V</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema para freír con aire</li> <li>• Sistema de convección 5</li> </ul> <p>Funciones: Freír, Hornear, Asar, Tostar y Mantener Caliente</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad para 8 Rebanadas de Pan</li> <li>• 230 °C de Temperatura Máxima</li> <li>• Temporizador de 60 minutos con opción a mantener encendido</li> <li>• Perilla para seleccionar el nivel de tostado</li> <li>• 1500 Watts de Potencia</li> </ul>						
5	<p>Prepara tus alimentos favoritos sin aceite con el Horno Freidor. Con 1500 Watts de potencia, el horno cuenta con un sistema para freír con aire, permitiéndote disfrutar de tus recetas sin añadir calorías extras. Incluye un sistema de convección para hornear hasta un 20% más rápido en comparación con un horno convencional. Además, asa y tuesta, convirtiéndolo en un elemento esencial para tu cocina. Gracias a su temporizador de 60 minutos, tus postres y comidas estarán listos cuando lo desees, sin la necesidad de apagar el horno manualmente. Su interior amplio es ideal para hornear</p>	UND.	1	\$ 541.450	\$ 563.550	\$ 552.500	\$ 552.500

	<p>pizzas de hasta 30 cm de diámetro.</p> <p>Características generales</p> <p>Voltaje: 110V</p> <p>Color: Plata</p> <p>Tecnología</p> <p>Con grill: Sí</p> <p>Con timer: Sí</p> <p>Con convección: Sí</p> <p>Con material autolimpiante: No</p> <p>Con material de fácil limpieza: Sí</p> <p>Con función autolimpiante: No</p> <p>Con función microondas: No</p> <p>Con termostato: Sí</p> <p>Con luz interior: Sí</p> <p>Con alarma sonora: Sí</p> <p>Duración del temporizador: 60 m</p> <p>Funciones del horno: Hornear, Asar, Tostar, Mantener caliente, Freír con aire</p> <p>Tipos de panel de control: Mecánico</p> <p>Especificaciones</p> <p>Potencia: 1.500 W</p> <p>Tipos de horno: Eléctrico</p> <p>Tipo de montaje: De mesa</p> <p>Capacidad en volumen: 30 L</p> <p>Cantidad de niveles: 3</p> <p>Temperatura máxima: 230 °C</p> <p>Ubicaciones de las resistencias: Superior</p> <p>Accesorios incluidos: 1 bandeja, 1 rejilla, 1 canasta para freír, 1 bandeja recogemigas</p> <p>Peso y dimensiones</p> <p>Ancho: 61,9 cm</p> <p>Profundidad: 40,6 cm</p> <p>Altura: 35,5 cm</p> <p>Peso: 8,4 kg</p>						
6	<p>Proteinado Alimento para Ganado</p> <p>Es un suplemento alimenticio para novillos en ceba, vacas de cría y doble propósito.</p> <p>Suministre 100 gr de suplemento/ 100kg de peso</p>	UND.	2	\$ 269.500	\$ 280.500	\$ 275.000	\$ 275.000

	vivo. No suministre en zonas seleníferas. No utilice este producto si el alimento se encuentra alterado. Este producto contiene monensina, no suministre a equinos. Almacene este producto en un lugar limpio, seco y fresco						
7	Alimento balanceado peletizado para Ganado <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para satisfacer los requerimientos nutricionales de bovinos como complemento a forrajes</li> <li>• Para asegurar un suministro de materia seca, energía y proteína en momentos de escasez forrajera.</li> </ul> Presentación Bulto X 40KG Composición mínima garantizada	UND.	4	\$ 284.739	\$ 296.361	\$ 290.550	\$ 290.550
8	Producto: Sal Mineralizada.  Composición Garantizada:  Humedad: 5.0% (Máximo). Cloruro de sodio: 78.900% (Mínimo). Fósforo: 1.0% (Mínimo). Calcio: 2.45% (Mínimo). Magnesio: 0.600% (Mínimo). Azufre: 5.000% (Mínimo). Flúor: 0.010% (Máximo). Cobre: 0.2000% (Mínimo). Zinc: 0.8000% (Mínimo). Yodo: 0.0100% (Mínimo). Cobalto: 0.0040% (Mínimo). Selenio: 0.011% (Mínimo). Recomendaciones:  Tipo de ganado: Ceba en pasturas de muy buena calidad y lechería especializada en el parto.  Zonas principales: A nivel nacional, excepto en zonas con altos niveles de selenio y/o molibdeno.	UND.	19	\$ 1.512.875	\$ 1.574.625	\$ 1.543.750	\$ 1.543.750

	<p>Consumo esperado: Entre 10 y 90 gramos por animal por día. Argumentos de Venta:</p> <p>Sal mineralizada como alternativa en ganaderías de tierra caliente que usan suplementación de sal de mar únicamente. Aporta azufre, magnesio y otros minerales, a diferencia de la sal de mar que solo aporta cloruro de sodio. Ayuda a disminuir la incidencia de hipocalcemia en lecherías de alta producción bajo un buen acompañamiento técnico.</p>						
9	<p>Producto: Concentrado Levante/Ceba Proteico Carne X 40 Kilogramos</p> <p>Composición Garantizada:</p> <p>Calcio: 0.9% (Mínimo). Fósforo: 0.05% (Mínimo). Cloruro de sodio: 3% (Mínimo). Magnesio: 0.2% (Mínimo). Azufre: 0.8% (Mínimo). Zinc: 0.05% (Mínimo). Cobre: 0.02% (Mínimo). Yodo: 0.001% (Mínimo). Selenio: 0.0003% (Mínimo). Cobalto: 0.00007% (Mínimo). EqPNNP: 7.5% (Máximo). Proteína: 27.5% (Mínimo). Grasa: 2% (Mínimo). Fibra: 10% (Máximo). Cenizas: 12% (Máximo). Humedad: 13% (Máximo). Beneficios:</p> <p>Suplemento alimenticio diseñado para bovinos de carne en etapa de levante y ceba. Mejora la conversión diaria y el crecimiento en transición posdestete y etapa de ceba. Alta palatabilidad para mejorar la ingesta.</p>	UND.	12	\$ 1.249.500	\$ 1.300.500	\$ 1.275.000	\$ 1.275.000

	<p>Incluye cobalto y azufre para favorecer la degradación de fibra y el control de parásitos externos.</p> <p>Alta proteína con fuentes solubles y energía para mejor aprovechamiento de forrajes. Disminuye mermas posdestete y mejora la tecnificación de la ceba.</p> <p>Simplifica el manejo en campo con la inclusión de minerales.</p> <p>Modo de uso:</p> <p>Consumo recomendado: 2 a 3 gramos por kilogramo de peso vivo por animal por día.</p> <p>Usar en animales pastoreando praderas con proteína entre 7% y 12%.</p> <p>Garantizar 50 cm lineales de comedero por animal.</p> <p>Proteger de la lluvia, mantener en comederos limpios y acompañar con agua limpia y fresca.</p> <p>Presentación: Harina.</p>						
10	<p>Carpa Plegable de 3x2x2.8 metros de Lona Impermeable en Nylon-Poliéster Azul con Cubrimiento Lateral y Frontal Transparente resistente al sol y lluvia leve. Su estructura en Acero Posee una pintura resistente con 4 niveles de altura. Ideal para aislamiento, diagnóstico o prevención, pequeños talleres de pintura, exhibición de productos y similares. Fácil de transportar, armar y disfrutar del toldo plegable 3x2 con laterales donde quieras.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estructura de Acero Plegable</li> <li>- Peso aprox: 20 Kg</li> <li>- Colores disponibles: Azul</li> </ul>	UND.	1	\$ 1.151.500	\$ 1.198.500	\$ 1.175.000	\$ 1.175.000

	<p>- Medidas 3mt x 2mt x 2.8mt - Material Metal acero, poliéster, nylon, vinilo transparente</p> <p>Se incluye en el pedido:</p> <p>- Lona Impermeable con Protección Solar 3x2 Mts - Estructura Plegable 3x2 Mts - Tira lateral de 7 mts para cubrimiento de 3 lados - Cortina con vinilo transparente frontal</p>						
11	<p>Molde / Llave En Blanco / Ref 1000 Sh Niquel X 50und DERECHA Nuevo Molde 1000 SH / Derecha .</p> <p>Las llaves son de alta calidad y resistencia, así mismo su corte es suave y silencioso.</p> <p>No desgastan el disco de corte ( Fresa ).</p> <p>Ideal para el cerrajero en común que requiere duplicar llaves .</p> <p>Caja de 50 unidades.</p> <p>En material resistente ( laton )</p> <p>Color en blanco / Niquel</p>	UND.	4	\$ 269.500	\$ 280.500	\$ 275.000	\$ 275.000
12	<p>Molde / Llave En Blanco / Ref 1000R SH Niquel X 50und IZQUIERDA Nuevo Molde 1000R Flexon SH / Izquierda.</p> <p>Las llaves son de alta calidad y resistencia, así mismo su corte es suave y silencioso.</p> <p>No desgastan el disco de corte ( Fresa ).</p>	UND.	4	\$ 269.500	\$ 280.500	\$ 275.000	\$ 275.000

	<p>Ideal para el cerrajero en comun que requiere duplicar llaves .</p> <p>Caja de 50 unidades.</p> <p>En material resistente ( laton )</p> <p>Color en blanco / Niquel</p>						
13	<p>Juego de Rache 108 Piezas Copas Reparación Carro Moto (Color Plateado)</p> <p>Características principales:                      Tipo de llave: Combinada                      Color: Plateado                      Acabado de la llave: Cromado                      Tipo de cabezal: Ajustable                      Materiales: Cromo                      Con mango antideslizante: Sí                      Con diseño ergonómico: Sí                      Descripción:                      Este juego de herramientas es fácil de almacenar y transportar gracias a su caja moldeada por soplado, la cual cuenta con un interior y acabado resistentes que mantienen cada herramienta en su lugar.</p> <p>Contenido del Juego:                      Vasos 1/4" DR.:                      18 piezas (Dados DR. BIT):                      SL4, 5.5, 6.5; PH1, 2; PZ1, 2;                      HEX3, 4, 5, 6.                      13 piezas (Dados DR.):                      4, 4.5, 5, 5.5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,                      12, 13, 14 mm.                      8 piezas (Dados Profundos):                      6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 mm.                      2 Barras de extensión:                      2" y 4".                      1 Junta Universal.                      1 Mango de trinquete rápido.                      5 Dados DR. TOPX:                      E4, E5, E6, E7, E8.                      1 Barra en T deslizante.                      1 Mango giratorio:                      6".                      Vasos 1/2" DR.:</p>	UND.	1	\$ 232.750	\$ 242.250	\$ 237.500	\$ 237.500

	<p>17 piezas (Dados): 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 27, 30, 32 mm.</p> <p>5 piezas (Dados Profundos): 14, 15, 17, 19, 22 mm.</p> <p>2 Barras de extensión: 5" y 10".</p> <p>1 Junta Universal.</p> <p>8 Dados DR. TORX: E10, E11, E12, E14, E16, E18, E20, E24.</p> <p>1 Mango de trinquete rápido.</p> <p>2 Casquillos para bujías: 16 mm y 21 mm.</p> <p>1 Adaptador de 3 vías.</p> <p>Otros accesorios: 3 Llaves hexagonales: 1.5, 2, 2.5 mm.</p> <p>17 Bits (30 L): SL8, 10, 12; T40, 45, 50, 55, 60; PH3, 4; PZ3, 4; HEX7, 8, 10, 12, 14.</p> <p>1 Soporte DR. BIT.</p> <p>Caja moldeada por soplado para almacenamiento seguro. Este kit es ideal para trabajos de reparación y mantenimiento en carros y motos, gracias a su amplia variedad de herramientas diseñadas para múltiples aplicaciones.</p>						
14	<p>Taladro Inalámbrico de 48V Robusto Percutor Tipo Industrial</p> <p>Características generales: Presentación: Maletín de transporte.</p> <p>Color: Multicolor.</p> <p>Voltaje: 110V.</p> <p>Cantidad de baterías: 2.</p> <p>Amperaje de la batería: 5.000 Ah.</p> <p>Incluye cargador: Sí.</p> <p>Funciones destacadas: Función destornillador: Sí. Función percutor: Sí.</p> <p>Peso: 2 kg.</p> <p>Es inalámbrico: Sí.</p>	UND.	1	\$ 238.875	\$ 248.625	\$ 243.750	\$ 243.750

	<p>Mango tipo espada: No. Es angular: No. Especificaciones técnicas: Mandril: 10 mm (3/8"). Velocidad: Velocidad mínima: 0 rpm. Velocidad máxima: 1.550 rpm. Velocidades ajustables: 2 niveles (0-650 / 0-1.550 rpm). Torque máximo: 82 Nm. Golpes por minuto: 0-9.350 / 0-45.000. Frecuencia: 1. Potencia: 48 W. Accesorios incluidos: 2 baterías de litio (48V). Cargador de carga rápida. Maletín de transporte. Puntas, mechas y copas. LED linterna luminosa. Características adicionales: Protección contra sobrecarga. Función reversible. Velocidad variable controlada por el switch. Descripción: Robusto taladro inalámbrico de 48 voltios diseñado para trabajos pesados, ideal para tareas industriales y domésticas. Con función percutor potente, dos baterías de litio de larga duración y un maletín de transporte, este taladro es perfecto para cualquier proyecto que requiera alta resistencia y versatilidad.</p>						
15	<p>Manguera De Riego Agrícola 1/2 Calibre 60 X 100mts FICHA TÉCNICA: Diámetro: 1/2 Calibre: 60 Rollo: 100 metros Material: Fabricada en polietileno de alta calidad Uso: para riego agrícola Alta presión.</p>	UND.	2	\$ 281.750	\$ 293.250	\$ 287.500	\$ 287.500
16	<p>Fumigadora Cámara Interna 20 Litros + Kit Repuestos</p>	UND.	1	\$ 189.875	\$ 197.625	\$ 193.750	\$193.750

Características principales:  
 Color: Blanco.  
 Capacidad total: 20 litros.  
 Peso: 4,3 kg.  
 Material del cuerpo: Plástico.  
 Con válvula de seguridad: No.  
 Accesorios incluidos: Kit de repuestos.  
 Descripción:  
 La Fumigadora de 20 litros con cámara interna es una herramienta eficiente y versátil, diseñada para aplicar líquidos y agroquímicos en entornos agrícolas, como cultivos y fincas.

Características adicionales:  
 Capacidad:  
 Depósito de 20 litros que permite una aplicación prolongada sin interrupciones.  
 Cámara interna:  
 Asegura una aspersión uniforme y suave, optimizando la distribución del líquido.  
 Diseño ergonómico:  
 Adaptable cómodamente a la espalda del usuario para un uso prolongado.

Componentes resistentes:  
 Tubo bomba y cabezote diseñados para resistir la corrosión y facilitar la limpieza.

Boquilla graduable:  
 Ajustable para adaptarse a diversas necesidades de aspersión.

Lanza:  
 Fabricada en acero resistente a agroquímicos y fungicidas.  
 Kit de repuestos incluido:  
 Facilita el mantenimiento continuo para prolongar la vida útil de la fumigadora.

Beneficios:  
 Fabricada por Bellota, una marca reconocida por su calidad y durabilidad, esta

	fumigadora es ideal para tareas de mantenimiento agrícolas, garantizando una aplicación eficiente y segura de líquidos y agroquímicos.						
17	<p>Cemento Argos Gris Uso General - 50 kg</p> <p>Características principales:</p> <p>Marca: Argos.</p> <p>Tipo: Cemento Gris (Uso General).</p> <p>Color: Gris.</p> <p>Presentación: Saco de 50 kg.</p> <p>Material: Cemento.</p> <p>País de Origen: Colombia.</p> <p>Garantía: 3 meses.</p> <p>Dimensiones:</p> <p>Ancho: 52 cm.</p> <p>Alto: 62.5 cm.</p> <p>Largo: 12 cm.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Resistencia: 3 kg.</p> <p>Secado final: 0 minutos.</p> <p>Rendimiento: Depende del tipo de mezcla que se desee realizar.</p> <p>Descripción:</p> <p>El Cemento Argos Gris de uso general es ideal para una variedad de aplicaciones en la construcción, tales como la fabricación de:</p> <p>Morteros.</p> <p>Lechadas.</p> <p>Concretos.</p> <p>Este producto cumple con los valores establecidos por la Norma Técnica Colombiana NTC 121 (Tipo UG), asegurando un desempeño confiable en proyectos de construcción en general.</p>	UND.	14	\$ 548.800	\$ 571.200	\$ 560.000	\$ 560.000
18	<p>Combo Taladro Percutor 650W 13mm 110V / Pulidora 650W</p> <p>Características Generales:</p> <p>Modelo: MT-TOTAIMPBUN.</p> <p>Presentación: Caja de cartón.</p> <p>Incluye cargador: No.</p>	UND.	1	\$ 213.885	\$ 222.615	\$ 218.250	\$ 218.250

Garantía: 1 mes.  
 Taladro Percutor:  
 Potencia: 650W.  
 Tamaño del mandril: 13 mm  
 (1/2").  
 Velocidad variable:  
 Mínima: 350 rpm.  
 Máxima: 2800 rpm.  
 Percusión: 0 - 45000 ipm  
 (bpm).  
 Funciones:  
 Percusión y rotación  
 seleccionables.  
 Función destornillador: Sí.  
 Capacidades:  
 Acero: 13 mm (1/2 pulgada).  
 Madera: 32 mm (1-1/4  
 pulgada).  
 Concreto: Ideal para  
 perforación.  
 Traba de gatillo: Sí.  
 Cable: 1.8 m.  
 Es inalámbrico: No.  
 Pulidora Angular:  
 Potencia: 650W.  
 Velocidad máxima: 12000 rpm.  
 Eje: 5/8".  
 Capacidad de disco: 4.1/2  
 pulgadas (114 mm).  
 Cable: 2 m.  
 Diseño ergonómico:  
 Mango lateral de dos  
 posiciones.  
 Seguro de eje para cambiar  
 accesorios fácilmente.  
 Interruptor sellado contra polvo.  
 Caja de engranajes metálica.  
 Guarda ajustable sin llave.  
 Descripción:  
 Este combo incluye una  
 pulidora angular de 650W y un  
 taladro percutor de 650W,  
 diseñados para satisfacer las  
 necesidades de trabajos  
 domésticos e industriales  
 ligeros.  
 La pulidora es ideal para cortar,  
 desbastar y pulir superficies  
 metálicas y otros materiales.

	El taladro percutor, con su función de percusión y rotación, permite trabajar en madera, concreto y acero de forma eficiente y precisa.						
19	<p>Mini Sierra Eléctrica de Cadena Portátil con Dos Baterías 48V</p> <p>Características Principales:</p> <p>Marca: Mbvbn.</p> <p>Modelo: MINISIERRA.</p> <p>Voltaje: 48V.</p> <p>Tipo de alimentación: Batería.</p> <p>Descripción:</p> <p>Esta mini sierra eléctrica portátil, diseñada para podar y cortar madera de manera eficiente, cuenta con una construcción ligera y ergonómica, ideal para uso doméstico y profesional. Su potente motor y baterías recargables de alta capacidad garantizan un desempeño óptimo.</p> <p>Características Destacadas:</p> <p>Baterías de carga rápida mejoradas:</p> <p>Incluye 2 baterías recargables de 2000 mAh.</p> <p>Cada batería permite cortar de forma discontinua hasta 100 piezas de madera de 15 cm de diámetro.</p> <p>Tiempo de carga completa: 1.5 horas.</p> <p>Indicador de estado de batería para monitorear la energía fácilmente.</p> <p>Diseño ligero y ergonómico:</p> <p>Peso: 1.065 kg (2.3 libras), batería incluida.</p> <p>Mango antideslizante para mayor comodidad y operación con una sola mano.</p>	UND.	1	\$ 158.025	\$ 164.475	\$ 161.250	\$ 161.250

Diseño compacto de 6 pulgadas que permite un uso prolongado sin fatiga.  
Mejoras de seguridad:

Deflector anti-salpicaduras desmontable para proteger al usuario del aserrín.

Ideal para tareas como cortar madera, podar ramas de árboles y jardines.

Motor de alto rendimiento:

Fabricado con alambre de cobre mejorado para mayor durabilidad.

Más torque y mayor tiempo de operación.

Cadenas de guía de alta calidad con tratamiento de endurecimiento para cortes suaves y eficientes.

Diseño dentado que permite colgar la sierra en ramas y cortar rápidamente.

Aplicaciones multifuncionales:

Adecuada para cortar ramas transversales, leña, bambú y árboles jóvenes.

Útil en el enverdecimiento urbano, productos de madera para bricolaje y poda de árboles de jardín.


Ideal para uso doméstico y como regalo práctico para familiares o amigos.

Beneficios:

Esta mini motosierra portátil de 48V combina potencia, ligereza y facilidad de uso, haciendo que tareas de poda y corte sean más eficientes. Es perfecta para proyectos en el hogar, trabajos de jardinería o mantenimiento de árboles.

**VALOR**


**\$ 9.101.300**

	Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá		Código:
	<b>FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>		Versión:
	Proceso	Contratación	Fecha:
	Tipo de documento	INVITACION	Página <b>33</b> de <b>69</b>

### 3. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA:

Además de las causales previstas en la Constitución Política y la ley, además de las estipuladas en los estudios previos serán causales de rechazo de las propuestas las siguientes:

1. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución o la Ley.
2. Cuando la propuesta sea entregada extemporáneamente.
3. Cuando el objeto social del proponente no guarde relación con el objeto a contratar en caso de personas jurídicas.
4. Cuando la propuesta sea presentada por persona que no posea la capacidad jurídica, exigida para el presente proceso de selección, o que no cumpla con todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de la invitación.
5. Cuando la Oferta económica presente deficiencias, inexactitudes, modificaciones o alteraciones en su contenido.
6. Cuando para esta misma invitación se presenten varias propuestas por el proponente, por sí o por interpuesta persona, en un Consorcio, Unión Temporal o individualmente.
7. Cuando la propuesta no cumpla con la integridad del objeto de la presente invitación, es decir se presente en forma parcial.
8. Cuando el proponente una vez requerido por la Entidad, no allegue los documentos, las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas por ésta; cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento.
9. Cuando no se cumpla con los requerimientos jurídicos, financieros, de experiencia y técnicos mínimos exigidos en la presente invitación pública y estos sean insubsanables, es decir se constituyan como factor de escogencia en la Invitación Pública.
10. Cuando el valor total de la propuesta exceda el valor del presupuesto total oficial ofrecido para el presente proceso o sea artificialmente bajo.
11. Cuando la información consignada en los documentos que integran la propuesta no sea veraz, esto es, que no corresponda a la realidad.
12. Cuando se compruebe que el oferente ha influido o presionado sobre el estudio de las ofertas.
13. Cuando la propuesta se presente con condicionamientos para la adjudicación del presente proceso de selección. n. En el caso en que la Administración Municipal, comprobare hechos Constitutivos de corrupción por parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta.
14. Cuando el proponente no ofrezca la totalidad de lo requerido por la Administración Municipal de conformidad con el objeto de este proceso de Selección de Mínima Cuantía, en las cantidades y en la calidad requerida. La Entidad no aceptará cambios o propuestas paralelas.

	Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá		Código:
	<b>FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>		Versión:
	Proceso	Contratación	Fecha:
	Tipo de documento	INVITACION	Página <b>34</b> de <b>69</b>

15. Encontrarse relacionado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
16. Cuando el proponente se encuentre en mora en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002.
17. No aportar póliza de seriedad de la oferta junto con la propuesta.
18. No especificar la ficha técnica con los productos requeridos marca o referencia.
19. El no cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas o cuando el oferente no describa el bien en sus condiciones físico-técnicas.
20. Cuando la Oferta sobrepase el Valor (Rubro) definido para cada dependencia o Entidad. t. Las demás señaladas en la Ley y en la Invitación.
21. Cuando se subsane con documentos con fecha posterior a la presentación de ofertas ley 1882 del 2018.

**4. CAUSALES DE DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO** La selección será declarada desierta cuando:

1. Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto, o el valor de la propuesta sea artificialmente bajo.
2. Cuando no se presente ninguna oferta.
3. Cuando a pesar de las medidas adoptadas dentro del proceso por la Entidad para subsanar las falencias que sean subsanables ninguno de los oferentes cumpla con los requisitos habilitantes.

**5. IMPUTACION PRESUPUESTAL:**


Todos los costos, gastos directos e indirectos, con cargo al certificado de disponibilidad Presupuestal:

No. Certificado	Fecha Certificado	Valor Certificado
2025000132	17/04/2025	\$9.200.000


**6. CRONOGRAMA DEL PROCESO:**

La siguiente convocatoria pública se registrá según el siguiente cronograma:

Actividad	Fecha y hora	Lugar
-----------	--------------	-------

	Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá		Código:
	<b>FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>		Versión:
	Proceso	Contratación	Fecha:
	Tipo de documento	INVITACION	Página <b>35</b> de <b>69</b>

Apertura y publicación de la Invitación Pública y de los estudios previos	El día 18 de junio del 2025	<b>SECOP II</b> <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Plazo para presentar observaciones al pliego	Hasta las 11:00 Am del día 19 de junio del 2025	<b>SECOP II</b> <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Plazo para solicitud de limitar a MIPYMES	Hasta las 11:00 Am del día 19 de junio del 2025	<b>SECOP II</b> <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Plazo para expedir adendas y resolver observaciones	Hasta las 12:00 Pm del día 19 junio del 2025	<b>SECOP II</b> <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Plazo para presentación de Ofertas.	hasta las 1:00 Pm día 20 de junio del 2025	<b>SECOP II</b> <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Apertura del sobre económico.	El día 20 de junio del 2025 a las 1:02 Pm	<b>SECOP II</b> <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
publicación del informe de evaluación	el día 20 de junio del 2025 a las 3:30 P.m.	<b>SECOP II</b> <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Presentación de observaciones al informe de evaluación y subsanación de documentos	Un día hábil posterior a la publicación del informe definitivo de evaluación 24 de junio del 2025 a las 3:30 p.m.	<b>SECOP II</b> <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación. Acto Administrativo de declaratoria desierta o Adjudicación y comunicación de la oferta	El día 24 de junio del 2025 a las 2:30 p.m.	<b>SECOP II</b> <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	El día 25 de junio del 2025 a las 8:00 a.m.	<b>SECOP II</b> <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
<b>Aprobación de las garantías de ejecución del contrato</b>	El día 25 de junio del 2025 a las 8:30 a.m.	<b>SECOP II</b> <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>

	Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá		Código:
	<b>FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>		Versión:
	Proceso	Contratación	Fecha:
	Tipo de documento	INVITACION	Página <b>36</b> de <b>69</b>

NOTA: En el evento de modificación o aclaración a la presente invitación, la Alcaldía Municipal procederá a modificar el cronograma previsto en la invitación pública, mediante adenda.

## 7. DE LAS PROPUESTAS:

Los proponentes deberán elaborar la propuesta por su cuenta y riesgo, y deberán incluir dentro de ella toda la información exigida de conformidad con lo solicitado en la presente invitación y deberán tener en cuenta las siguientes reglas para elaborar y presentar las propuestas.

Las propuestas deberán presentarse en EL SECOP II QUE Contendrá en original la propuesta económica de acuerdo a las condiciones técnicas exigidas (Anexo 4). y la información de la capacidad Jurídica; La experiencia en los casos a que haya lugar en relación con el objeto; y la capacidad financiera en los casos a que haya lugar en relación con la complejidad el objeto y/o la forma de pago y las especificaciones técnicas. De este sobre se verificarán los requisitos habilitantes.

- a. La oferta deberá presentarse en la plataforma SECOP II de acuerdo al anexo en idioma castellano; Los documentos expedidos en el exterior en idioma diferente al español, deberán ser diligenciados y acompañados de traducción simple.
- b. Las propuestas deberán ser radicadas en el SECOP II, con antelación a la fecha y hora límite para la recepción, las propuestas que no se encuentren dentro de la respectiva fecha fijada para la recepción de propuestas serán consideradas como propuestas extemporáneas y no serán tenidas en cuenta.
- c. La propuesta deberá estar suscrita por el proponente o su representante legal debidamente facultado.
- d. La propuesta deberá permanecer vigente por un período de 30 días calendario a partir de la fecha de cierre de la invitación.
- e. Una vez presentada la propuesta no se aceptará al proponente variación alguna en sus términos, ni la presentación de documentos o información adicional, no subsanables lo cual no obsta para que el Municipio de PAZ DE RIO pueda solicitar las aclaraciones que considere necesarias o permitir la subsanación de documentos en los términos previstos en el estatuto de contratación.


## 8. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAZ DE RIO:

Para lo pertinente la Alcaldía Municipal de PAZ DE RIO Boyacá, tiene el siguiente horario de atención al público:

Martes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. 5:00 p.m.

## 9. SOLICITUDES DE LIMITACION A MIPYMES.

La convocatoria puede limitarse a la participación de Mipymes nacionales o domiciliadas en los departamentos o municipios con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

	Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá		Código:
	<b>FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>		Versión:
	Proceso	Contratación	Fecha:
	Tipo de documento	INVITACION	Página <b>37</b> de <b>69</b>

1. El valor Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 2024, 2025.

Umbral PYMES US\$	125.000
Umbral PYMES COL \$	532.338.092

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes colombianas para limitar la convocatoria a Mipymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.


**Parágrafo.** Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipymes, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo. Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipymes deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

### **ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS.**

La Mipymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

	Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá		Código:
	<b>FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>		Versión:
	Proceso	Contratación	Fecha:
	Tipo de documento	INVITACION	Página <b>38</b> de <b>69</b>

**Parágrafo 1.** En todo caso, las Mipymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

**Parágrafo 2.** Para efectos de la limitación a Mipymes, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

**Parágrafo 3.** En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipymes o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipymes.

**Parágrafo 4.** Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

**NOTA:** En caso de recibir solicitudes de limitación a Mipymes, se tomará el siguiente orden, en primer lugar, se limitará a Mipymes municipales, segundo lugar Mipymes departamentales y tercer orden Mipymes nacionales, según las solicitudes presentadas.

#### **10. VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONOMICA:**

La entidad adelantará el siguiente procedimiento:

Cierre de la invitación se levantará un acta donde se consignarán los siguientes aspectos de cada propuesta:


Nombre del proponente

Número de folios que conforman cada propuesta

Fecha de radicación

Hora de radicación

Acto seguido, según cronograma de la invitación se procederá a verificar la consistencia económica de la propuesta que se haya presentado con el menor valor; si existe empate con otra u otras ofertas; la entidad aplicará el criterio de desempate previsto en el artículo 35 de la ley 2069 de 2020, y realizará la evaluación de la propuesta con el comité evaluador; si es consistente se procederá a realizar la verificación de los requisitos habilitantes, condiciones técnicas y de experiencia; se elaborará informe y se correrá traslado por el término señalado en el cronograma, para lo cual se tendrá en cuenta lo consagrado en el artículo 5° de la ley 1150 de 2007 sobre subsanabilidad.

	Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá		Código:
	<b>FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>		Versión:
	Proceso	Contratación	Fecha:
	Tipo de documento	INVITACION	Página <b>39</b> de <b>69</b>

La respuesta a observaciones presentadas al informe de evaluación y subsanación de oferta se publicará junto con la comunicación de la aceptación o no, en el sistema electrónico para la Contratación Pública SECOP.

En caso de que la propuesta con el menor valor no cumpla con la totalidad de requisitos, se procederá a la verificación del proponente que haya presentado el segundo menor precio o que según el caso concreto haya presentado el mismo valor y no haya sido favorecido con el criterio de desempate y así sucesivamente. De no logarse la habilitación se declarará desierto el proceso.

## 11. REQUISITOS HABILITANTES DEL OFERENTE:

### 11.1 CAPACIDAD JURÍDICA:

Los interesados en participar en el presente proceso deberán en la propuesta incluir los siguientes documentos con las características que se describe a continuación:


#### 1. Carta de presentación de la oferta. Anexo 01.

Los interesados deberán presentar la carta de presentación completa, en la que manifiesten de forma expresa y detallada el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas y descritas en las Especificaciones técnicas mínimas requeridas del presente documento, junto con esta deberá presentar una propuesta económica de conformidad al formato contenido en la invitación pública que se genera a partir de estos Estudios Previos. Se verificará en cada propuesta, el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros de experiencia y requerimiento técnicos, contenidos en estos estudios previos, los cuales tienen por objeto establecer si las propuestas cumplen con las condiciones y requisitos mínimos exigidos en el presente proceso de selección. Para que una propuesta sea evaluada, el PROPONENTE debe cumplir con todos y cada uno de los siguientes criterios que permiten la escogencia del ofrecimiento más favorable para la Entidad.

#### 2. Certificado de existencia y representación legal o certificado de inscripción en el registro mercantil, según el caso:

a. Si el OFERENTE es **persona jurídica** deberá presentar un certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta, en donde conste que su duración no es inferior al plazo de ejecución del contrato y como mínimo un cinco (5) año más, y que su objeto social sea igual o similar al objeto a contratar, de manera que le permita a la persona jurídica celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

b. Si el OFERENTE es una **persona natural** deberá presentar el certificado de registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la oferta, en donde conste que su actividad mercantil sea igual o similar al objeto a contratar, de manera que le permita a la persona natural celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

	Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá		Código:
	<b>FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>		Versión:
	Proceso	Contratación	Fecha:
	Tipo de documento	INVITACION	Página <b>40</b> de <b>69</b>

3. **Autorización para presentar propuesta:** Si el representante legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y comprometer al oferente, en caso de que le llegare a ser aceptada la oferta, anexarán los documentos que acrediten dicha autorización, la cual será previa a la presentación de la oferta.

En caso de que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, anexará el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto o del presupuesto oficial según corresponda.

En el evento en que no se aporte con la oferta la autorización prevista anteriormente, el municipio solicitará al proponente allegue el documento dentro del plazo que le señale para el efecto, dicha autorización deberá ser expedida con anterioridad a la presentación de la oferta.

4. **Poder para presentar propuesta:** Si el oferente presenta su oferta a través de apoderado, se deberá adjuntar el poder otorgado por quien tenga la facultad de hacerlo. En todo caso, si el poderdante requiere a su vez autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y comprometer al oferente si le llegare a ser aceptada la oferta, se deberán presentar los documentos descritos en el numeral anterior.

5. **Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda.**

6. **Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales:**

a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación original expedido por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, en la que se acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales, en un plazo no inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta.


b. Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el oferente.

c. Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

7. **Certificado De Antecedentes Fiscales** emitido por la Contraloría General de la república, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días

8. **Certificado De Antecedentes Disciplinarios** emitido por la Procuraduría General de la nación, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.

9. **Certificado De Antecedentes Judiciales** emitido por la Policía Nacional, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.

	Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá		Código:
	<b>FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>		Versión:
	Proceso	Contratación	Fecha:
	Tipo de documento	INVITACION	Página <b>41</b> de <b>69</b>

10. **Certificado De Medidas Correctivas**, emitido por la Policía Nacional de Colombia, el cual deberá encontrarse vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección.

11. **Certificado de REDAM**

12. **Copia De La Libreta Militar Del Oferente, Si A Ello Hay Lugar.**

13. El oferente aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT, el cual deberá contener entre sus códigos de actividades económicas el **G4641 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMESTICO**, ello guardando coherencia con el objeto del presente proceso.

14. **Certificación Bancaria**

15. **Oferta económica.** Este formato se encuentra en los anexos.

16. **Hoja de vida.** El proponente deberá anexar el formato único de hoja de vida bien sea el de persona natural o jurídica, debidamente diligenciado y suscrito, según modelo expedido por el departamento Administrativo de la función pública para cada caso.

17. **Declaración juramentada de que no se encuentra en causal de inhabilidad e incompatibilidad.** Este formato se encuentra en los anexos.

18. **Compromiso de transparencia suscrito por el oferente.** Este formato se encuentra en los anexos.

### 3.1. **CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES**

1. Carta de presentación de la oferta suscrita por el representante legal del Consorcio o Unión Temporal.
2. Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, el cual debe contener como mínimo los requisitos establecidos en esta Invitación.
3. Deberán acreditar además todos los requisitos señalados anteriormente según corresponda para sus integrantes si son personas naturales o jurídicas.
4. Propuesta Económica de conformidad a los requerimientos de la invitación.

## 4. **CAPACIDAD TÉCNICA**


### 4.1.1. **ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA**

Los interesados en participar en el presente proceso deberán en la propuesta incluir los siguientes documentos con las características que se describe a continuación:

**EXPERIENCIA GENERAL:** El proponente deberá acreditar haber ejecutado hasta Un (1) contratos con entidades públicas o privadas cuyo valor sumado de los contratos sea igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial y que tengan relación con el objeto contratado.

El proponente acreditara la experiencia mínima, con copias de certificaciones de cumplimiento o actas de liquidación suscritas por funcionario competente de la respectiva entidad o empresa.

que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de contratos y actas de liquidación.

	Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá		Código:
	<b>FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>		Versión:
	Proceso	Contratación	Fecha:
	Tipo de documento	INVITACION	Página <b>42</b> de <b>69</b>

## EXPERIENCIA ESPECIFICA:

El proponente deberá acreditar experiencia, para lo cual deberá demostrarse mediante por lo menos un (1) certificación de un contrato ejecutado y liquidado cuyo objeto sea igual o similar al de la presente convocatoria con una entidad pública o privada.

Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener como mínimo:

- Nombre de la empresa o entidad contratante, su dirección, y teléfono y nombre de la persona que expide la certificación.
- Objeto del contrato: similar al objeto del presente proceso contractual.
- Fecha de celebración o ejecución del contrato.
- Valor del contrato: **la certificación del contrato ejecutado y liquidado debe ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso.**
- Cumplimiento del Contrato.
- Calificación del Contrato: debe ser excelente.

Cuando el valor de los contratos en las certificaciones se encuentre expresado en moneda extranjera la conversión a pesos colombianos se realizará con base en la tasa representativa del día de terminación de la ejecución del contrato.

El cálculo de los SMMLV de los contratos que se acrediten se hará con respecto al año de iniciación de los mismos. Si la certificación no especifica el valor de los servicios relacionados con este proceso de contratación por tratarse de un contrato en el que se incluyeron diferentes clases de servicios, debe adjuntarse fotocopia del contrato y/o factura electrónica (para acreditar la experiencia con entidades privadas) en el que se pueda verificar que en él se incluyen las actividades o servicios objeto del presente proceso de contratación y su valor correspondiente.

## 12 PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE:

Se dará estricta aplicación a lo establecido en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020.

CRITERIOS DE DESEMPATE	ACREDITACION
1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.	Para la acreditación del ofrecimiento de bienes y servicios nacionales prestados por una persona jurídica constituida en el país; se hará a través del certificado de existencia y representación legal, en el cual se verificará, si el domicilio de la persona jurídica está dentro del territorio nacional.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido	- <b>La condición de Mujer Cabeza de Familia</b> y la cesación de la misma, se acreditará mediante declaración notarial, en la que conste las circunstancias básicas de la misma, lo

por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993

- según el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008, **Las situaciones de violencia** que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas, se acreditarán con la medida de protección expedida por la autoridad competente, sin que puedan exigirse requisitos adicionales que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas, se acreditarán con la medida de protección expedida por la autoridad competente.


-Según los artículos 16 y 17 de la Ley 1257 de 2008, la medida de protección la debe impartir el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y a falta de este el juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena – en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades indígenas –. La medida de protección se debe emitir en una providencia motivada. Por lo tanto, este documento permite acreditar la situación de mujer víctima de violencia intrafamiliar.

-En el caso de las personas jurídicas, la participación se acredita con el correspondiente certificado de existencia y representación o con los documentos estatutarios respectivos. Para el proponente plural además se debe aportar el acta de constitución en la que se evidencie la participación de sus miembros

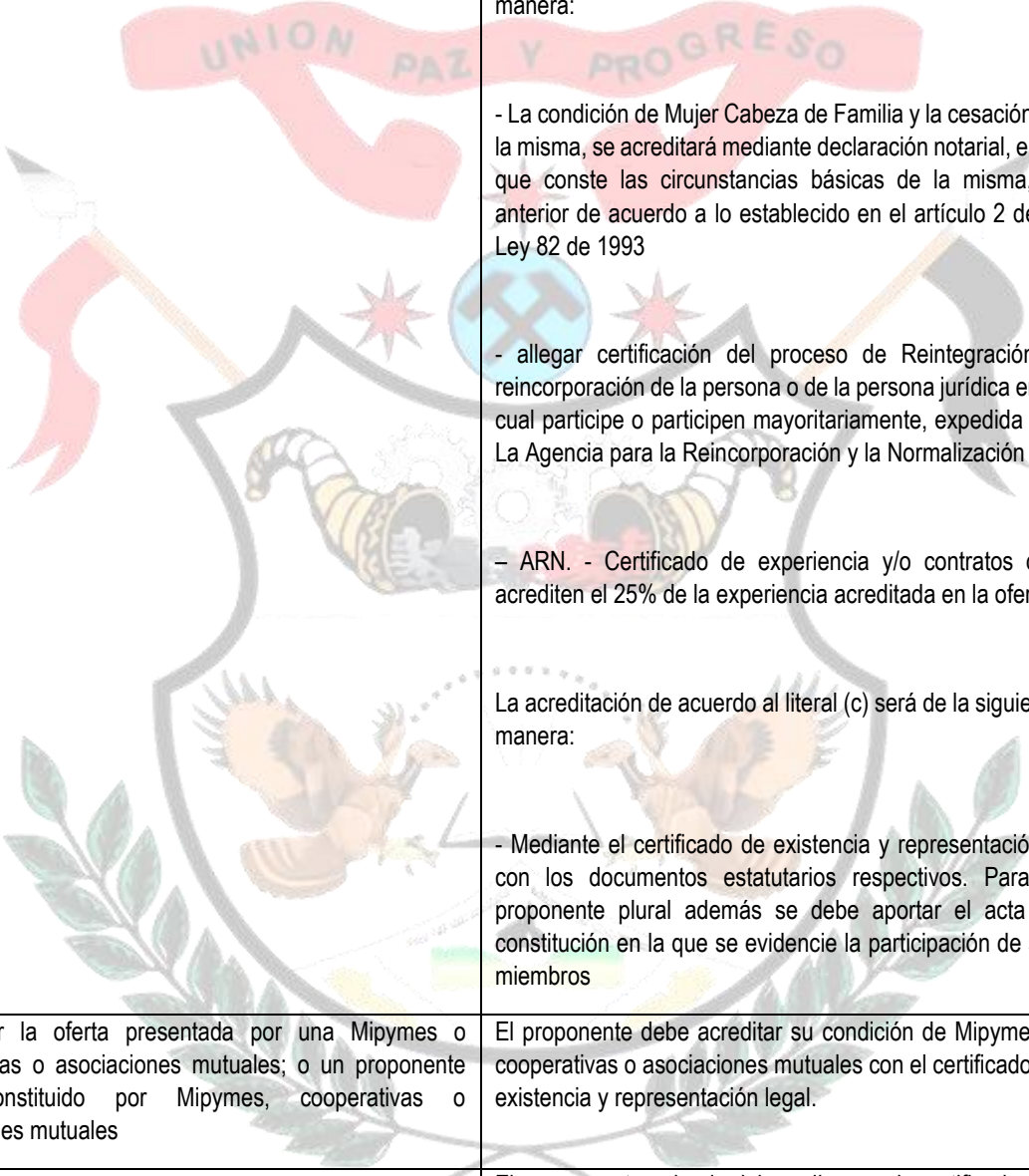
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o de sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.

El proponente deberá acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual debe estar vigente en la fecha del cierre del proceso de selección

	Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá		Código:
	<b>FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>		Versión:
	Proceso	Contratación	Fecha:
	Tipo de documento	INVITACION	Página <b>44</b> de <b>69</b>

<p>4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.</p>	<p>La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará, bajo la gravedad de juramento, el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes que cumplan con lo aquí señalado a la fecha de cierre del proceso de selección</p>
<p>5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.</p>	<p>El proponente deberá acreditar que por lo menos el 10% de sus trabajadores pertenece a estas poblaciones, allegando la correspondiente certificación de la pertenencia a las poblaciones indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rom o gitanas, expedida por el Ministerio del Interior.</p>
<p>6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente</p>	<p>El proponente deberá allegar certificación del proceso de Reintegración o reincorporación de las personas o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente, expedida por La Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN</p>
<p>7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.</p>	<p>La acreditación, de acuerdo al literal (a) será de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>La condición de Mujer Cabeza de Familia</b> y la cesación de la misma, se acreditará mediante declaración notarial, en la que conste las circunstancias básicas de la misma, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993</li> <li>- allegar certificación del proceso de Reintegración o reincorporación de la persona o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, expedida por La Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN.</li> <li>- Documento de conformación del proponente plural, en el que se evidencia su participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural.</li> </ul>

	<p>La acreditación de acuerdo al literal (b) será de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La condición de Mujer Cabeza de Familia y la cesación de la misma, se acreditará mediante declaración notarial, en la que conste las circunstancias básicas de la misma, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993</li> <li>- allegar certificación del proceso de Reintegración o reincorporación de la persona o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, expedida por La Agencia para la Reincorporación y la Normalización</li> <li>- ARN. - Certificado de experiencia y/o contratos que acrediten el 25% de la experiencia acreditada en la oferta.</li> </ul> <p>La acreditación de acuerdo al literal (c) será de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mediante el certificado de existencia y representación o con los documentos estatutarios respectivos. Para el proponente plural además se debe aportar el acta de constitución en la que se evidencie la participación de sus miembros</li> </ul>
<p>8. Preferir la oferta presentada por una Mipymes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales</p>	<p>El proponente debe acreditar su condición de Mipymes o cooperativas o asociaciones mutuales con el certificado de existencia y representación legal.</p>
<p>9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.</p>	<p>El proponente plural debe allegar el certificado de existencia y representación legal de sus miembros, en el cual se evidencie estar constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.</p>

10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutua que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutua aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutua ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural

El oferente acreditará con la presentación del Registro Único de proponentes, estados financieros con corte a 31 de diciembre del año anterior.

Para la oferta presentada por un proponente plural:

La acreditación, de acuerdo al literal (a) será de la siguiente manera:

- Mediante el certificado de existencia y representación legal de los integrantes del proponente plural

La acreditación de acuerdo al literal (b) será de la siguiente manera:


- Certificado de experiencia y/o contratos que acrediten el 25% de la experiencia acreditada en la oferta

La acreditación de acuerdo al literal (c) será de la siguiente manera:

- Mediante el certificado de existencia y representación o con los documentos estatutarios respectivos. Para el proponente plural además se debe aportar el acta de constitución en la que se evidencie la participación de sus miembros

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.

se acredita con el certificado de existencia y representación legal de la sociedad en el que conste que reúne los requisitos del artículo 2 de la Ley 1.901 de 2018. Esta norma establece que «Tendrán la denominación de sociedad BIC todas aquellas compañías que sean constituidas de conformidad con la legislación vigente para tales efectos, las cuales, además del beneficio e interés de sus accionistas, actuarán en procura del interés de la colectividad y del medio ambiente»

	Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá		Código:
	<b>FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>		Versión:
	Proceso	Contratación	Fecha:
	Tipo de documento	INVITACION	Página <b>47</b> de <b>69</b>

12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.	Sorteo por balota.
---	--------------------

### 13 ADJUDICACIÓN ÚNICO OFERENTE:

La entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta y esta cumpla con los requisitos exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

### 14 LUGAR DE EJECUCIÓN:

Entrega en el Municipio de PAZ DE RIO - Departamento de Boyacá.

### 15 SUPERVISOR:


Será realizada por la SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL, de PAZ DE RIO.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos "LEY1474 DE 2011, Artículo 83. Supervisión e Interventoría contractual".

Para la designación se tendrá en cuenta que el perfil profesional sea acorde al objeto contratado y la Normatividad Vigente, con disponibilidad y logística por parte de la Alcaldía Municipal para el desarrollo de sus funciones.

### FUNCIONES DEL SUPERVISOR:

- Ejercer el estricto control para el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones del contratista.
- Atender las quejas que afecten el normal funcionamiento del contrato.
- Efectuar la verificación sobre la vigencia de los permisos, licencias autorizaciones, contratos y pólizas que el contratista requiera para el desarrollo del objeto del contrato.
- Solicitar información sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias, parafiscales y prestacionales a cargo del contratista.
- Responder por que en el expediente del contrato se encuentre toda la documentación que se produzca durante la ejecución del contrato y que esté relacionada con el mismo.
- Elaborar el acta de liquidación del contrato y velar porque se cumpla dentro del plazo establecidos para el efecto.

	Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá		Código:
	<b>FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>		Versión:
	Proceso	Contratación	Fecha:
	Tipo de documento	INVITACION	Página <b>48</b> de <b>69</b>

- Verificar la ejecución presupuestal del contrato y solicitar oportunamente las adiciones, prorrogas y/o cualquier modificación que se requiera en la ejecución del contrato, de manera oportuna.
- Las demás que sean necesarias para garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual.


## 16 GARANTÍAS:

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007, LAS GARANTÍAS NO SON OBLIGATORIAS EN LOS CONTRATOS CUYO VALOR SEA INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA. NO OBSTANTE, LO ANTERIOR, SE PODRÁ EXIGIR CUANDO SE DETERMINE LA NECESIDAD SEGÚN EL OBJETO Y OBLIGACIONES A REALIZAR PARA LO CUAL SE DEBE REALIZAR LA CONSULTA AL ÁREA DE CONTRATACIÓN. La garantía se aplicará para cada caso en concreto.

APLICA: **X**

NO APLICA:

PÓLIZAS EXIGIBLES	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
<b>CUMPLIMIENTO</b>				
Amparo de seriedad de la oferta	X		Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	La garantía de seriedad deberá tener una vigencia de quince (15) días calendario contados a partir de la fecha y hora de la presentación de la oferta.
Amparo de anticipo		X		
Amparo de pago anticipado		X		
Amparo de cumplimiento del contrato	X		Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización de naturaleza laboral		X	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Una vigencia igual al plazo del contrato y tres (03) años más Duración del contrato y cuatro (4) meses más
Amparo de estabilidad de obra		X		

	Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá		Código:
	<b>FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>		Versión:
	Proceso	Contratación	Fecha:
	Tipo de documento	INVITACION	Página <b>49</b> de <b>69</b>

Amparo de calidad y correcto funcionamiento de equipos o elementos suministrados	X		Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más
Amparo de calidad de los servicios prestados		X		
Amparo de provisión de repuestos y accesorios				
<b>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL</b>				
Responsabilidad Civil Extracontractual				
<b>OTRAS</b>				
Ninguna		X		

#### **GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:**

El proponente deberá adjuntar el original de la póliza y el recibo de pago de la prima, en razón a que con la entrada en vigencia de la plataforma transaccional SECOP II, se han presentado ofertas a nivel nacional y en varios de los casos no corresponden por la presentación de las mismas por lo tanto se debe constituir garantía de seriedad de la oferta presentada por parte del futuro contratista. La no presentación de la misma al momento de presentar la oferta será causal de rechazo y no se podrá subsanar.

Para la constitución de la garantía de seriedad y del futuro contrato que llegare a celebrarse, el proponente deberá observar los requisitos exigidos a continuación:


- **BENEFICIARIO DE LA GARANTIA:**

La garantía de seriedad debe establecer como beneficiario al **MUNICIPIO DE PAZ DE RIO** y al proponente como tomador y afianzado de la misma quien deberá firmarla. En el evento en que la propuesta se presente en representación de una persona natural o jurídica, de un consorcio o de una unión temporal, la garantía de seriedad deberá ser expedida a nombre de los proponentes, vale decir, de la(s) persona(s) representad(as) o de todos los miembros que integran el consorcio o unión temporal.

- **CUBRIMIENTO DE LA GARANTIA:**

La garantía de Seriedad se debe constituir para responder por el cumplimiento oportuno por parte del oferente, de las obligaciones establecidas en la presente invitación, así como, de las estipulaciones especificaciones contenidas en la propuesta que ampara y en especial, las de suscribir el contrato, constituir la garantía única en las referencias exigidas y adelantar todos los tramites a su cargo que conduzcan a hacer legalmente posible la celebración y ejecución del contrato.

En virtud de lo anterior, el Municipio hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, en el evento de que el proponente no suscriba oportunamente el contrato que se le adjudique o no se acerque a cumplir

	Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá		Código:
	<b>FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>		Versión:
	Proceso	Contratación	Fecha:
	Tipo de documento	INVITACION	Página <b>50</b> de <b>69</b>

oportunamente con sus obligaciones de construir la garantía única, pagar los impuestos o cancelar los derechos de publicación.

El pago de la garantía, cuando esta se haga exigible, tiene el carácter de sanción por incumplimiento de la propuesta presentada y se entiende sin perjuicio del derecho que le asiste al municipio de exigir por los medios reconocidos en la legislación colombiana la indemnización de los perjuicios no cubiertos que con dicho incumplimiento se le hayan causado o se le llegaran a causar.

En caso que la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, el Municipio podrá reclamar y demandar de uno o de todos, como lo prefiera, el monto total de la garantía de seriedad de la propuesta.

- **MONTO DE LA GARNATIA:**

El Valor de la garantía será el equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial estimado para el presente proceso.

- **VIGENCIA DE LA GARANTIA:**

La garantía de Seriedad deberá tener una vigencia de quince (15) días calendario contados a partir de la fecha y hora de la presentación de la oferta.

**EL PROPONENTE** deberá ampliar la vigencia de la póliza en caso de presentarse prorrogas en los plazos de la contratación de la adjudicación, o de la suscripción del contrato según sea el caso, **NO CUBIERTAS CON LA VIGENCIA INICIAL**. La no aceptación de prorrogar la garantía por el termino señalado, el no hacerlo oportunamente, es signo evidente de la voluntad de abandonar el proceso y en consecuencia se rechazará la propuesta.


- **DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA:**

Si el proponente constituye la garantía de seriedad de la propuesta por un valor inferior al solicitado o su vigencia no cubre con el termino estipulado por el Municipio, no existe error en el nombre del afianzado o del beneficiario, o no se constituye a favor de entidades estatales, el Municipio solicitara su corrección.

Si el proponente no cumple con el requerimiento de corrección de la póliza dentro del termino fijado para ello, la entidad se abstendrá de considerar la oferta bajo el entendido que la misma no ofrece la seriedad exigida en la presente invitación.

- **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**


El contratista en desarrollo del objeto contractual se compromete a realizar la totalidad de las siguientes obligaciones:

	Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá		Código:
	<b>FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>		Versión:
	Proceso	Contratación	Fecha:
	Tipo de documento	INVITACION	Página <b>51</b> de <b>69</b>

1. Entregar los bienes objeto del contrato bajo las condiciones y requerimientos por parte de la Administración Municipal.
2. Cumplir con todas las especificaciones técnicas señaladas por la entidad en la invitación pública del proceso de mínima cuantía y las impartidas por la supervisión.
3. Cumplir con las cantidades del presupuesto y especificaciones señaladas por la entidad contratante y la oferta presentada.
4. Suscribir oportunamente el acta de inicio, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda.
5. El contratista deberá cambiar el bien o los bienes, partes o elementos del objeto contractual cuando a juicio del supervisor no cumpla con las especificaciones requeridas o cuando haya lugar a defectos de fabricación, violación a las normas de calidad y diseños, sin que ello implique la pérdida de la garantía.
6. Garantizar el cambio de los elementos defectuosos dentro de los tres días hábiles siguientes a la solicitud por parte del supervisor.
7. Realizar la entrega de los elementos, de la mejor calidad que se encuentre en el mercado.
8. El contratista se compromete a mantener los precios unitarios ofertados en la propuesta, hasta agotar el monto contratado.
9. Disponer de la logística necesaria para el suministro óptimo y oportuno de los elementos contratados.
10. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.
11. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo (Cuando aplique).
12. Cuando se trate de personas naturales Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.
13. Cuando se trate de personas jurídicas, Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente.
14. Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto del contrato.

#### **OBLIGACIONES GENERALES DEL MUNICIPIO:**

1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 4° de la Ley 80 de 1993.
2. Cancelar al contratista la suma estipulada como valor del contrato, en la oportunidad y forma acordadas en la cláusula pertinente.
3. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el Contratista.
4. Ejercer la supervisión del contrato para exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y verificar el cumplimiento del mismo.

	Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá		Código:
	<b>FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>		Versión:
	Proceso	Contratación	Fecha:
	Tipo de documento	INVITACION	Página <b>52</b> de <b>69</b>

5. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que forman parte del mismo.
6. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos contemplados por la ley.
7. Designar la Supervisión y contratar (cuando a ello haya lugar) la Interventoría para la vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado.
8. Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
9. Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas.
10. Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente.
11. Verificar a través del supervisor del contrato, que el contratista de cumplimiento a los criterios ambientales establecidos en la guía verde de contratación y demás criterios ambientales contemplados en las especificaciones.
12. Las demás establecidas en la normatividad vigente.

#### **17 CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS:**

La Administración Municipal de PAZ DE RIO, de conformidad con lo establecido en el artículo 66° de la Ley 80 de 1993 convoca a las veedurías ciudadanas, a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de contratación.

#### **18 QUIENES PUEDEN PARTICIPAR:**

En la convocatoria podrán participar y presentar oferta las personas naturales o jurídicas, individualmente, en consorcio o unión temporal, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos por la Ley 80 de 1993.

#### **19 COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:**

En observancia al Decreto 1082 de 2015, el municipio adjudicará el contrato a través de una comunicación de aceptación de la oferta dentro del plazo indicado en el Cronograma del Proceso, que se hará en forma expresa e incondicional. La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirá para todos los efectos, el contrato celebrado con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.



**EZEQUIEL JIMENEZ CELY**  
Alcalde Municipal

UNION PAZ Y PROGRESO

**ANEXO No 1**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**


Ciudad y fecha,  
señores:  
Alcalde Municipal  
PAZ DE RIO

REF. INVITACIÓN A OFERTAR No XXXXXXX

El suscrito, (obrando en nombre propio o como Representante Legal de la firma \_\_\_\_\_, o como Representante del Consorcio \_\_\_\_\_ o Unión Temporal \_\_\_\_\_, declaro que:

a) He examinado y no tengo reservas a los documentos de la Invitación, incluyendo las adendas Nos. \_\_\_\_\_

b) De conformidad con los documentos de esta contratación, me comprometo a ejecutar la siguiente contratación relacionada con la XXXXXX, cuyo objeto es: **“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, CONSISTENTES EN ELEMENTOS PARA COCINAS, ALIMENTOS, CONCENTRADO PARA GANADO Y HERRAMIENTAS, DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO PRODUCTIVO DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO – BOYACÁ.”**

	Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá		Código:
	<b>FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>		Versión:
	Proceso	Contratación	Fecha:
	Tipo de documento	INVITACION	Página <b>54</b> de <b>69</b>

c) Manifiesto el conocimiento, aceptación y cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos establecidos en la invitación que forma parte integral del proceso.

d) Que tengo facultades plenas para contratar y de comprometer a la sociedad en cuantía hasta de \$ \_\_\_\_\_ de conformidad con el certificado de existencia y representación legal obrante en mi propuesta (o por autorización concedida por \_\_\_\_\_ en acta del \_\_\_\_\_).

e) Para esta contratación no soy partícipe en calidad de oferente, en más de una oferta y la información y documentos en ésta contenidos, son ciertos.

g) Entiendo que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la comunicación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del contrato formal.

f) Manifiesto, bajo gravedad de juramento, que no me encuentro (ni la firma que represento) incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución Política o en la Ley, especialmente en el artículo 8°. de la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995 y demás normas concordantes, que impidan la participación del proponente en el presente proceso contractual y en la celebración y ejecución del respectivo contrato. NOTA: En caso de Consorcio o Unión Temporal esta declaración debe ser, además, presentada por el Representante Legal de cada una de las firmas que lo conforman.

g) Que me encuentro inscrito en el Régimen SIMPLIFICADO () COMÚN ()


h) Número de folios de la oferta: (\_\_\_\_) folios.

IGUALMENTE SEÑALO COMO LUGAR DONDE RECIBIRÉ NOTIFICACIONES, COMUNICACIONES Y REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON ESTA CONTRATACIÓN, EL SIGUIENTE:

\_\_\_\_\_

Nombre del representante Legal C.C y/o NIT. Dirección Teléfono

Firma \_\_\_\_\_ C.C No.

	Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá		Código:
	<b>FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>		Versión:
	Proceso	Contratación	Fecha:
	Tipo de documento	INVITACION	Página <b>55</b> de <b>69</b>

**ANEXO No 2**

**PROPUESTA ECONOMICA**

Ciudad y fecha

Señores


Alcaldía municipal

PAZ DE RIO Boyacá

A continuación, me permito presentar propuesta al proceso XXXXX, cuyo objeto es: **“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, CONSISTENTES EN ELEMENTOS PARA COCINAS, ALIMENTOS, CONCENTRADO PARA GANADO Y HERRAMIENTAS, DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO PRODUCTIVO DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO – BOYACÁ.”** Así:

ITEM	DESCRIPCION	CANT. TOTAL	UNIDAD MEDIDA	PRECIO UNITARIO O SIN IVA	IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)
<b>VALOR TOTAL PROPUESTA ECONOMICA</b>							

VALOR TOTAL PROPUESTA \_\_\_\_\_

	Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá		Código:
	<b>FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>		Versión:
	Proceso	Contratación	Fecha:
	Tipo de documento	INVITACION	Página <b>56</b> de <b>69</b>

VIGENCIA DE LA PROPUESTA TREINTA (30) DÍAS.

**NOTA 1:** Para determinar el precio techo se tomó aquella cotización que contenía los precios más bajos, con la finalidad de que el proceso demuestre unos valores reales frente al mercado y en cumplimiento al principio de economía.

**NOTA 2:** El proponente deberá OFERTAR únicamente las cantidades mínimas exigidas, No se aceptan ofertas parciales en la Propuesta Económica.

**NOTA 3:** Los proponentes deberán presentar su propuesta económica ofertando el valor total de los ítems.

**NOTA 4:** Los precios ofertados se mantendrán vigentes durante la ejecución del contrato y el contratista deberá considerar todas las formas de pago del negocio jurídico, por lo tanto, no se aceptan variación o cobros indirectos, fletes u otras consideraciones al precio final del objeto contratado.

**NOTA 5:** Las firmas participantes no podrán superar el valor unitario techo iva incluido (por ítem), ni superar el valor total techo iva incluido (por ítem), así como también el valor del presupuesto asignado para el presente proceso, so pena de causal de rechazo.


**NOTA 6:** Las firmas participantes no podrán cometer errores en la propuesta económica, ello en cuanto a la descripción o especificación técnica de los elementos o servicios a ofertar.

**NOTA 7: PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:** De conformidad al decreto 1082 del 2015 la administración verificará de acuerdo con (...) *Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas. (...)*

*(...) Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.(...)*

*(...)En la subasta inversa esta disposición es aplicable sobre el precio obtenido al final de la misma (...)*

Teniendo en cuenta los principios que rigen la actividad contractual del estado en especial lo determinado en el artículo 24 de la ley 80 de 1993 que trata del principio de transparencia en su literal b) exige que la entidad estatal defina reglas objetivas, justas, claras y completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma

	Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá		Código:
	<b>FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>		Versión:
	Proceso	Contratación	Fecha:
	Tipo de documento	INVITACION	Página <b>57</b> de <b>69</b>

índole, aseguren una escogencia objetiva y eviten las declaratorias de desierto del proceso de selección o concurso., por lo tanto se denominará artificialmente bajo el precio que esté por debajo del 50% del precio promedio, siempre y cuando el proponente no aduzca las razones claras y objetivas que lo justifiquen.

**NOTA 8:** Será responsabilidad del oferente la discriminación correctamente de los impuestos tributarios (SI APLICA) en cada uno de los ítems ofertados, de acuerdo a la normatividad vigente.

**NOTA 9:** La entidad Adjudicará el contrato por el total de los ÍTEMS y no aceptará ofertas parciales.

**NOTA 10:** El contratista deberá dentro de la propuesta económica detallar el valor unitario de cada ítem, ello teniendo en cuenta los impuestos municipales.


**Para garantizar la igualdad y transparencia en la participación de los proponentes, la entidad evaluará las ofertas teniendo en cuenta el costo total de la mismas, independientemente de si los proponentes son o no responsables del IVA, pues en caso contrario, si un proponente que no es responsable de IVA pero que el bien o servicio objeto del proceso de contratación sí está gravado con el mencionado impuesto presenta su oferta sin incluir el valor correspondiente al IVA, la entidad estaría evaluando un valor incompleto y no aquel que de acuerdo con su estudio de mercado es el valor final del presupuesto del contrato.** Lo anterior se establece de acuerdo a los conceptos emitidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

Hace parte integral de la presente propuesta la presente Ficha técnica:

Los insumos que se suministren deben cumplir con criterios de calidad y estar en óptimo estado y deberán entregarse periódicamente según la solicitud diaria del supervisor para lo cual el oferente debe garantizar la entrega de los mismo, dentro del mismo día de la solicitud en el municipio so pena de incumplimiento.

Nota: las cantidades requeridas consignadas en el cuadro anterior son aproximadas y por tanto el Municipio podrá a su juicio y para evitar la paralización o afectación grave del servicio que se pretende satisfacer con el objeto contratado disponer sobre la interpretación del contrato y la realización de modificaciones a las mismas u ordenar la ejecución de servicios no previstas pero comprendidas dentro de su objeto, conforme al procedimiento previsto para la interpretación y modificación unilaterales de los contratos estatales de la ley 80 de 1993, artículos 15 y 16, o suscribir contratos adicionales cuando dichas modificaciones impliquen variación al plazo o valor convenido de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40° de la ley 80 de 1993.

Las propuestas deben cotizarse en pesos colombianos sin decimales, incluido los impuestos a que haya lugar.

	Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá		Código:
	<b>FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>		Versión:
	Proceso	Contratación	Fecha:
	Tipo de documento	INVITACION	Página <b>58</b> de <b>69</b>

Si la propuesta presentada por el contratista presenta diferencias en aspectos relativos a cantidades o especificaciones de los ítems a contratar, la oferta será rechazada.

El precio adjudicado deberá sostenerse durante la validez de la propuesta, la ejecución del contrato y sus adiciones si hay lugar a ello.

FIRMA DEL PROPONENTE: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL PROPONENTE: \_\_\_\_\_

IDENTIFICACION DEL PROPONENTE: \_\_\_\_\_

**ANEXO No. 3**

**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE EN CAUSAL DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.**

Ciudad y fecha,

señores:

Alcalde Municipal


PAZ DE RIO

REF. INVITACIÓN A OFERTAR No MPR-MC 0xxxx-2025

Asunto: Declaración juramentada XXXXXX

Yo, \_\_\_\_\_ identificado (a) con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, obrando en nombre propio o en representación legal de xxxxx, declaro bajo la gravedad de juramento no encontrarme ni la empresa que represento incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en la Constitución Política de Colombia, en la Ley 80 de 1993 y demás normas legales, reglamentarias, estatutarias relacionadas con el tema, para suscribir contratos con la Alcaldía Municipal de PAZ DE RIO.

Cordialmente,

	Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá		Código:
	<b>FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>		Versión:
	Proceso	Contratación	Fecha:
	Tipo de documento	INVITACION	Página <b>59</b> de <b>69</b>

Nombre Proponente: \_\_\_\_\_

CC \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

(Firma del proponente)

\_\_\_\_\_



**ANEXO N° 4.**  
**MODELO DE LA CARTA DE INFORMACIÓN DEL CONSORCIO**

Ciudad y Fecha

Señores:


**MUNICIPIO DE PAZ DE RIO**

Los suscritos \_\_\_\_\_ (Nombre o razón social del integrante),  
 \_\_\_\_\_ (Nombre o razón social del integrante), respectivamente  
 manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en el  
 presente proceso de selección cuyo objeto es: "xxx", según Características Técnicas establecidas en la  
 Invitación pública de Mínima Cuantía No. XXX - XXX

Por lo tanto, expresamos lo siguiente:

La duración de este consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato.

El consorcio está integrado y nuestro porcentaje de participación es:

	Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá		Código:
	<b>FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>		Versión:
	Proceso	Contratación	Fecha:
	Tipo de documento	INVITACION	Página <b>60</b> de <b>69</b>

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
		100%

El consorcio se denomina CONSORCIO \_\_\_\_\_

La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.

El representante del Consorcio es \_\_\_\_\_ (indicar el nombre completo), identificado con C.C. N°. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecido con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

La sede del Consorcio es : \_\_\_\_\_

Dirección de correo: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Numero de Celular: \_\_\_\_\_

En constancia, se firma en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_


\_\_\_\_\_

*(Nombre y firma del Representante Legal)*

*(Nombre y firma del Representante de cada uno de los integrantes)*

\_\_\_\_\_

*(Nombre y firma del Representante Legal)*

	Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá		Código:
	<b>FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>		Versión:
	Proceso	Contratación	Fecha:
	Tipo de documento	INVITACION	Página <b>61</b> de <b>69</b>

**ANEXO 5.**

**MODELO DE LA CARTA DE INFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL**

Ciudad y Fecha \_\_\_\_\_

Señores:

**(NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE)-**

Los suscritos, \_\_\_\_\_ (*nombre de Representante Legal*) y \_\_\_\_\_ (*Nombre del Representante Legal*), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de \_\_\_\_\_ (*nombre o razón social del integrante*) y \_\_\_\_\_ (*nombre o razón social del integrante*), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en el presente proceso de selección, cuyo objeto es: "xxx", Según Características Técnicas establecidas en la Invitación publica de Mínima cuantía No. XXX- 2015.


Por lo tanto, expresamos lo siguiente:

La duración de la Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del contrato.

La unión Temporal está integrada, y nuestro Compromiso de participación en porcentaje es:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
		100%

La Unión Temporal se denomina UNION TEMPORAL: \_\_\_\_\_

	Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá		Código:
	<b>FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>		Versión:
	Proceso	Contratación	Fecha:
	Tipo de documento	INVITACION	Página <b>62</b> de <b>69</b>

La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.

El representante de la Unión Temporal es \_\_\_\_\_ (identificar el nombre,) identificado con la

Cédula de Ciudadanía N°. \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

La sede de la Unión Temporal es:

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_


Dirección: \_\_\_\_\_

Número de Celular: \_\_\_\_\_

En constancia, se firma en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año XX

\_\_\_\_\_  
*(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)*

\_\_\_\_\_  
*(Nombre y firma del Representante Legal de la Unión Temporal).*

	Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá		Código:
	<b>FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>		Versión:
	Proceso	Contratación	Fecha:
	Tipo de documento	INVITACION	Página <b>63</b> de <b>69</b>

**ANEXO 6.**


**EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE**

**OBJETO:**

Contratista	Contratante	Objeto del Contrato	Valor ejecutado en Pesos	Fecha de Terminación	Fecha de Liquidación

**Nota:** En caso de Consorcio o Unión Temporal deberá señalarse el porcentaje de participación del OFERENTE en cada contrato que haya sido adjudicado y ejecutado.

\_\_\_\_\_  
**Firma Representante Legal**

	Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá		Código:
	<b>FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>		Versión:
	Proceso	Contratación	Fecha:
	Tipo de documento	INVITACION	Página <b>64</b> de <b>69</b>

## ANEXO NO. 7

### DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES CON ENTIDADES ESTATALES

PAZ DE RIO xx de xxxx de xxx

Señores

**Alcaldía Municipal de PAZ DE RIO**

**Despacho**

**Asunto: Declaración juramentada de no tener multas y sanciones**

**PROCESO POR INVITACIÓN No: «Invitación\_No»**

Yo, \_\_\_\_\_, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_ como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento, que la fecha no he sido sancionado por ninguna entidad del estado o tengo vigentes procesos sancionatorios que me impidan participar en el proceso, lo anterior conforme a lo regulado en la ley 1474 de 2011, como causal establecida en la Constitución Política de Colombia, en la Ley 80 de 1993 y demás normas legales, reglamentarias, estatutarias relacionadas con el tema, para suscribir contratos con la Alcaldía Municipal.


Cordialmente,

Nombre o Razón Social del Proponente: \_\_\_\_\_

Nit: \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal \_\_\_\_\_

C.C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

	Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá		Código:
	<b>FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>		Versión:
	Proceso	Contratación	Fecha:
	Tipo de documento	INVITACION	Página <b>65</b> de <b>69</b>

**ANEXO No. 8**

**CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

FECHA EN LA QUE SE PRESENTA LA PROPUESTA


Señores  
ALCALDIA PAZ DE RIO  
COLÓN  
Boyacá

REFERENCIA. Proceso mínima cuantía xxx-00xx-2025  
Objeto: xxxxxxxx Del Municipio de PAZ DE RIO- -Boyacá

El suscrito Revisor Fiscal (cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley) o el representante legal, hace saber que la (NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE), ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje  
La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2012

Atentamente,

Xxxxxxxxxxxxxx  
No cc o MP

	Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá		Código:
	<b>FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>		Versión:
	Proceso	Contratación	Fecha:
	Tipo de documento	INVITACION	Página <b>66</b> de <b>69</b>

## ANEXO No. 9.-


### COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y PROCESO DE INTEGRIDAD

#### (ESTE ES UN MODELO QUE SIRVE COMO UN INSTRUMENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA)

Compromisos asumidos por el proponente.

El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente a el Municipio para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Nacional y la ley colombiana, así:

- El proponente se compromete a no ofrecer ni dar sobornos ni dadivas ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil, ni ningún asesor del Municipio, en relación con su propuesta, con el proceso de MINIMA CUANTIA ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.
- Igualmente, el Proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre
- El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen la presente MINIMA CUANTIA y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar dadivas o sobornos o cualquier halago corrupto (entendido como cualquier acción u ofrecimiento que tenga como fin sobornar, pervertir o viciar el proceso) a los funcionarios del Municipio ni a cualquier otro funcionario público o privado que pueda influir en la adjudicación de su propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la adjudicación de la propuesta, ni ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del Municipio durante el desarrollo del contrato que se suscribiría de ser elegida la propuesta. El proponente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la MINIMA CUANTIA, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia de la presente MINIMA CUANTIA la fijación de los términos de la propuesta.
- El proponente se compromete a revelar de manera clara y en forma total en su propuesta, los gastos y costos asociados a la etapa precontractual, entendidos estos como los asociados a actividades tales como la preparación y presentación de la propuesta, preparación de las observaciones al informe de evaluación si a ello hubiere lugar, y suscripción y perfeccionamiento del contrato.
- Se entenderá como una forma de incumplimiento del presente compromiso, la falta de revelación clara y suficiente de cualquiera de los pagos a los que aquí se hace referencia, independientemente de cualquier otra circunstancia o del destino lícito o ilícito de los dineros correspondientes. Sin embargo, se entenderá que esta causal de incumplimiento no operará por sí misma cuando la suma de los pagos no revelados sea inferior a un mil Dólares Americanos (US\$1.000.00) o su equivalente en pesos. Sin embargo, se entenderá que esta causal


	Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá		Código:
	<b>FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>		Versión:
	Proceso	Contratación	Fecha:
	Tipo de documento	INVITACION	Página <b>67</b> de <b>69</b>

de incumplimiento no operará por sí misma cuando se efectúen pagos que por cualquier razón no estaban previstos originalmente, siempre que dichos pagos sean avisados a la Institución, por lo menos con dos (2) días hábiles de anticipación a la fecha en que se realicen, mediante documento escrito.

- Si se comprobare el incumplimiento del proponente, sus representantes o sus empleados, asesores o agentes respecto de alguno o algunos de los compromisos antes enunciados durante el presente proceso de MINIMA CUANTIA se rechazará la propuesta presentada.
- En caso de que la Institución advierta hechos constitutivos de corrupción de parte del Proponente durante el proceso de selección, tales hechos se pondrán inmediatamente en conocimiento de las autoridades competentes, a fin de que se inicien las acciones legales a que hubiere lugar.
- Si se comprobare el incumplimiento de dichos compromisos con posterioridad a la adjudicación de la MINIMA CUANTIA con posterioridad a la suscripción del contrato, dicha situación facultará a el Municipio para dar terminación anticipada al contrato por causa imputable al contratista, pudiendo declarar la caducidad del Contrato de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 del artículo 5 de la Ley 80 de 1993, y se harán exigibles las sanciones previstas en el Contrato.
- Las consecuencias contractuales por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo haga el Municipio sin subordinación alguna a la suerte de las acciones que se llegaren a impulsar para la determinación de la responsabilidad de naturaleza penal que del hecho pudieran llegarse a desprender, si las hubiere, sin perjuicio de lo cual el Municipio procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes para su investigación y sanción penal, en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.
- Para efectos de la comprobación a que se refieren los párrafos anteriores, se entenderá como una de las formas de incumplimiento, la no revelación clara y suficiente de cualquiera de los pagos independientemente de cualquier otra circunstancia, o del destino lícito o ilícito de los dineros correspondientes. Para llevar a cabo tal verificación la Institución o cualquier autoridad competente podrá requerir la información y/o los comprobantes que considere pertinentes

---

Firma representante legal del proponente

	Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá		Código:
	<b>FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>		Versión:
	Proceso	Contratación	Fecha:
	Tipo de documento	INVITACION	Página <b>68</b> de <b>69</b>


## ANEXO N° 10

### COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

El (La) (Los) suscrito (a) (os) \_\_\_\_\_ identificado (a) (os) (as) con cedula de ciudadanía N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, domiciliado (a) (os) (as) en \_\_\_\_\_ actuando en mi propio nombre (o en nombre de la entidad \_\_\_\_\_), que en adelante se denominara EL PROPONENTE manifiesto (manifestamos) la voluntad de asumir el presente COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: Que el municipio de PAZ DE RIO adelanta un proceso de contratación que tiene por objeto : **“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, CONSISTENTES EN ELEMENTOS PARA COCINAS, ALIMENTOS, CONCENTRADO PARA GANADO Y HERRAMIENTAS, DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO PRODUCTIVO DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO – BOYACÁ.”**. Que EL PROPONENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y de MUNICIPIO DE PAZ DE RIO en la implementación de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción. Que el PROPONENTE tiene interés en el presente proceso de contratación, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso y, en tal sentido, realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES DEL PROPONENTE. PRIMERA: Declaro no encontrarme incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política ni en la Ley, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con entidades Públicas, ni penales de acuerdo a lo previsto en el artículo 18 de la ley 1150 de 2007. SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministre durante el proceso contractual y en la ejecución del contrato si me es adjudicado, es cierta. TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, directa ni indirectamente, dativa o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes. CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el Pliego de condiciones. QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente contrato, las modificaciones, adendas, así como las aclaraciones que se realizaron al pliego de condiciones, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

Como proponente nos comprometemos a desarrollar todas nuestras actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

	Alcaldía Municipal de Paz de Río - Boyacá		Código:
	<b>FORMATOS DE EXPEDICIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>		Versión:
	Proceso	Contratación	Fecha:
	Tipo de documento	INVITACION	Página <b>69</b> de <b>69</b>

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, nos suscribimos en el Municipio de PAZ DE RIO, el día

El Proponente \_\_\_\_\_

C.C N° \_\_\_\_\_

NOTA: Este compromiso deberá ser presentado y firmado por el proponente con la propuesta respectiva. Si es persona jurídica, por quien conforme a la ley este facultado; si es consorcio o unión temporal por quien haya sido designado representante en el documento de constitución; si es persona natural, por ella misma; si actúa en calidad de apoderado, debe estar debidamente facultado por quien tenga la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente

**FIN DEL DOCUMENTO.**

